

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
POSGRADO EN ECONOMÍA
MAESTRIA EN ECONOMÍA CON ÉNFASIS EN BANCA Y
MERCADO DE CAPITALES**



TRABAJO DE GRADUACIÓN

**MÁRGENES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA EN
EL SECTOR BANCARIO COSTARRICENSE
2000 - 2003**

Por:

Jeannette Arlene Escalante Flores

25 de marzo del 2004

"Recuerda que cuando abandones esta tierra, no podrás llevar contigo nada de lo que has recibido, solamente lo que has dado: un corazón enriquecido por el servicio honesto, el amor, el sacrificio y el valor". San Francisco de Asís.

Dedicatoria

A **Dios** por darme las fuerzas

A **Carlos** por su apoyo

A mis hijas:

Nicole, Fiorella y Michele

A **Mami** y principalmente a **Papi**,
por ser él quien me motivara a seguir estudiando.

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	5
INTRODUCCION	10
PRIMERA PARTE	14
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	14
1. <i>El Sistema Financiero Costarricense</i>	14
2. <i>El Sistema Bancario Nacional</i>	17
2.2.1 <i>Los Bancos Comerciales del Estado</i>	19
2.2.2. <i>Bancos Privados</i> :.....	20
3. <i>Intermediación Financiera</i>	20
4. <i>Margen de Intermediación Financiera</i>	23
SEGUNDA PARTE	26
ANTECEDENTES	26
5.1 <i>Métodos de cálculo del Margen de Intermediación Financiera, utilizados en algunos países de Latinoamérica</i>	26
5.2 <i>Métodos utilizados en Costa Rica para calcular el Margen de Intermediación Financiera</i>	29
TERCERA PARTE	42
METODOLOGÍA PROPUESTA	42
6.1. <i>Análisis del margen de intermediación financiera</i>	43
6.2 <i>Cálculo del Margen de Intermediación Financiera</i>	44
CUARTA PARTE	49
ANÁLISIS DE RESULTADOS	49
<i>Margen de Intermediación Financiera</i>	49
<i>Gastos de Administración</i> :.....	56
<i>Impuesto de la Renta del 8%</i> :	58
<i>Impuesto del Encaje Mínimo legal</i> :.....	58
<i>Cuentas Corrientes</i> :	59
<i>Spread</i> :	59
<i>Saldo del Crédito</i>	61
<i>Cartera de Crédito Clasificada según el Riesgo</i> :	62
QUINTA PARTE	63
CONSIDERACIONES FINALES	63
SEXTA PARTE	68
BIBLIOGRAFÍA	68
ANEXOS	72

RESUMEN EJECUTIVO

La intermediación financiera representa la actividad que realizan las instituciones bancarias, al tomar depósitos e inversiones de clientes a un cierto plazo y con un determinado tipo de interés, y prestarlos a otros clientes a otro plazo y con otro tipo de interés, generalmente más altos¹. Por consiguiente, los márgenes de intermediación representan una medida de la manera mediante el cual el sector financiero utiliza los recursos necesarios para desempeñar su papel de intermediación y pueden considerarse como un indicador de eficiencia.

Esta investigación nace básicamente debido a que dentro del Plan de Reactivación Económica del 2002-2006, del Gobierno de la República, de Julio del 2002 del Consejo de Gobierno, se incluye como una necesidad

“Reducir el margen de intermediación financiero. Para ello se requiere mejorar la eficiencia de las instituciones financieras nacionales, reducir los costos que imponen los trámites y las regulaciones excesivas, y reducir la necesidad de altos encajes y reservas”.

Para dar respuesta a la pregunta de si es posible reducir el margen de intermediación financiera, en primer lugar se debe tener una adecuada metodología para el cálculo del margen de intermediación financiera con el fin de determinar su magnitud.

El fenómeno de los altos márgenes de intermediación ha sido motivo de diversos análisis, al considerar la importancia cuantitativa de los diferentes factores que inciden en su evolución. No obstante, la bibliografía estudiada muestra que aún no hay un acuerdo generalizado sobre las variables que se deben tomar en cuenta en el cálculo del mismo.

El objetivo general es el determinar una metodología para el cálculo del margen de intermediación financiera del sector bancario costarricense, según la norma y estructura vigente a julio del 2003.

Para lo cual se plantearon cinco objetivos específicos:

¹ Banca y Desarrollo, Ronulfo Jiménez, *La Nación*, domingo 4 de octubre del 1992

- ✚ Estudiar los diferentes métodos utilizados en algunos países de Latinoamérica, para calcular el Margen de Intermediación de los Intermediarios Financieros
- ✚ Estudiar los diferentes métodos utilizados actualmente en Costa Rica para calcular el Margen de Intermediación de los Intermediarios Financieros.
- ✚ Proponer un método apropiado para calcular el margen de intermediación en Costa Rica.
- ✚ Calcular el margen de intermediación del sector bancario estatal y privado, con base en la metodología escogida.
- ✚ Comparar la composición de los márgenes entre estos sectores.

Existen al menos seis metodologías para la medición del margen de intermediación financiera en Costa Rica, dada la importancia de su medición, para este estudio se considera la definición de intermediación financiera que le da la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la cual corresponde a la captación de recursos financieros del público con el fin de destinarlos, por cuenta y riesgo del intermediario, a cualquier forma de crédito o inversión en valores.

Asimismo, debido a que el objetivo de esta investigación es el determinar los márgenes de intermediación en forma simple, de los sectores bancarios a una fecha dada, se consideró emplear el cálculo del margen establecido por SUGEF en 1995, que se denomina con las siglas MIF (de margen de intermediación financiera), para diferenciarlo del resto de métodos, el cual consiste en obtener los ingresos financieros menos los egresos financieros, sobre los activos productivos promedio. A partir de este margen, se iniciará una deducción de gastos netos que deben asumir los bancos para desarrollar su labor de intermediarios financieros hasta llegar a su remanente.

Es importante destacar que si se quiere evaluar a un intermediario, existen varios indicadores financieros y modelos financieros que permiten determinar la gestión financiera de un intermediario, como por ejemplo el empleado por la Superintendencia General de Entidades Financieras para Juzgar la Situación Económica y Financiera de los Intermediarios, Acuerdo SUGEF 24-00 o modelo CAMELS, también modelos como *“Un Esquema de Análisis Gerencial para Instituciones Financieras”* (Escalante, 1993).

el cual responde a la necesidad de identificar los principales factores que afectan los resultados financieros de un intermediario financiero y constituye un instrumento adicional de ayuda para la toma de decisiones. Para el análisis se definen las variables consideradas importantes que afectan las utilidades y se determina la contribución de cada una.

Para este estudio, el cálculo del margen de intermediación financiera y sus componentes se realizará para cada sector Bancario –comercial del Estado y Privado -, en virtud de la alta participación en el sistema financiero por parte de estos dos sectores.

Las principales conclusiones del estudio son:

1. Se ha tergiversado el término de Margen de Intermediación Financiera en forma habitual por parte de medios informativos, en virtud de que se dice que los Márgenes de Intermediación en Costa Rica son elevados. Sin embargo, es posible que se haya considerado para tal afirmación la diferencia entre la Tasa de Interés Activa y la Pasiva, que ronda en los 14 puntos porcentuales. En este caso es prudente hablar de una diferencia o spread entre tasas de interés nominales.
2. Debido a que se han creado diferentes metodologías para calcular el margen de intermediación, se ha empleado para la elaboración de este trabajo el MIF definido como el Resultado Financiero de Intermediación sobre el Activo Productivo de Intermediación Promedio, debido a que se respeta la igualdad en el denominador y se cubre lo estrictamente financiero la labor primaria de la Banca.
3. Si bien es cierto que los Intermediarios Financieros emplean recursos sean Humanos y Materiales para llevar a cabo su labor, de intermediación y de servicios, se ha separado y posteriormente se hace la relación de los mismos sobre los Activos Productivos de Intermediación. De esta forma se puede observar como la actividad de intermediación cubre como mínimo con los

gastos generales y administrativos relacionados a dicha actividad y para lo cual se destaca un remanente no tan significativo como se esperaba en ésta actividad.

4. Con respecto al análisis de los datos, se destaca la mejor estructura productiva mostrada por la Banca Comercial del Estado para los cuatro años en estudio, por ejemplo: para setiembre del 2003, la participación de los activos productivos sobre el nivel de activo total fue de un 80.62% en contraste con la Banca Privada de un 77.65%.
5. Se pudo observar que los rendimientos sobre los activos productivos de ambos sectores bancarios mostraron ser parecidos. No obstante, la Banca Comercial del Estado refleja un costo financiero menor, en por lo menos dos puntos porcentuales, explicado principalmente por una mejor estructura pasiva financiera, como es el caso de los depósitos en cuentas corrientes y las cuentas de ahorro.
6. El Margen de Intermediación para la Banca Comercial del Estado para el periodo de estudio, muestra ser mayor que el de la Banca Privada, para el 2000 la diferencia fue de 2.4 puntos porcentuales, para el 2001 fue de 1.4 puntos porcentuales, para el 2002 fue de 2.24 puntos porcentuales y para setiembre del 2003 de 4.2 puntos porcentuales.
7. Los Gastos Generales y de Administración asociados a la actividad de intermediación para la Banca Comercial del Estado superó a la de la Banca Privada en por lo menos 1.5 puntos porcentuales para los últimos años. Lo anterior, se explica por el mayor número de oficinas y personal con que trabaja el primer sector bancario.
8. Los resultados mostraron un remanente financiero similar para ambos sectores para los dos primeros años, sin embargo para los dos siguientes años, los bancos comerciales del Estado superan en más de un punto a los privados.

9. Después de rebajar los gastos generales y de administración al MIF, se presenta una diferencia baja para ambos sectores, lo cual refleja una dependencia de la Banca a la generación de utilidades vía servicios financieros.

10. La estructura de costos en los Bancos Comerciales del Estado es menor al porcentaje de la Banca Privada. Esta situación se explica por las captaciones por cuentas corrientes y los depósitos a la vista que muestran una mayor participación en la Banca del Estado. Lo anterior, permitió desde la Nacionalización de la Banca, poder otorgar créditos con tasas menores o subsidiadas, la colocación de recursos a otras actividades productivas y la creación de oficinas en todo el país. Todo esto favoreció el manejo de un mayor porcentaje de gastos generales y de administración y los activos improductivos relacionados con la Banca del Estado.

El margen de intermediación financiera refleja el hecho de que ciertos activos tienen un rendimiento bajo o nulo y, por tanto, generan un costo implícito para los bancos que después, es cargado al servicio financiero. Así mismo, refleja todos los demás costos de transformación que un banco debe cubrir. Por lo tanto, el costo es más alto cuanto mayor sean los gastos administrativos, mayor la provisión por préstamos incobrables, mayor el encaje legal, mayor la proporción de activos de bajo rendimiento y menor la tasa de interés que ganan esos activos.

INTRODUCCION

La intermediación financiera representa la actividad que realizan las instituciones bancarias, al tomar depósitos e inversiones de clientes a un cierto plazo y con un determinado tipo de interés, y prestarlos a otros clientes a otro plazo y con otro tipo de interés, generalmente más altos². En este sentido, se ha mencionado que el margen de intermediación financiera refleja la eficiencia o ineficiencia microeconómica de la utilización de los recursos destinados a la actividad financiera.

Como bien lo mencionan Camacho y Mesalles (1994) en su escrito sobre margen de intermediación, existen varias definiciones y métodos para la medición del margen de intermediación financiera y la escogencia de la metodología será determinada dependiendo del propósito que se quiere.

Esta investigación nace debido a que dentro del Plan de Reactivación Económica del 2002-2006, del Gobierno de la República, de Julio del 2002 del Consejo de Gobierno, se incluye en el crecimiento de la economía como parte de los Motores del Crecimiento en Inversión Privada lo siguiente:

“Reducir el margen de intermediación financiero. Para ello se requiere mejorar la eficiencia de las instituciones financieras nacionales, reducir los costos que imponen los trámites y las regulaciones excesivas, y reducir la necesidad de altos encajes y reservas. Esto requiere de reformas legales para modernizar el funcionamiento de los bancos estatales y privados e intensificar el papel de los bancos estatales en la atención de los pequeños y medianos productores urbanos y rurales”.

Para dar respuesta a la pregunta de si es posible reducir el margen de intermediación financiera, en primer lugar se debe tener una adecuada metodología para el cálculo del margen de intermediación financiera con el fin de determinar su magnitud.

El fenómeno de los altos márgenes de intermediación ha sido motivo de diversos análisis hasta el momento, al considerar la importancia cuantitativa de los diferentes factores que inciden en su evolución. Un aspecto frecuentemente citado es el elevado nivel de los gastos generales y de administración, activos improductivos -como los activos fijos y los bienes adquiridos en pago de obligaciones-, entre otros, principalmente achacado a la Banca Comercial del Estado. No obstante, la bibliografía estudiada muestra que aún no hay un acuerdo generalizado sobre las variables que se deben tomar en cuenta en el cálculo del mismo.

El margen de intermediación financiera mide el grado de dispersión entre la tasa de rendimiento de los depositantes y de los deudores. Asimismo, mide los costos de intermediación y por consiguiente la eficiencia de los intermediarios. Entre menor sea esa dispersión o margen de intermediación, mejor será la asignación de recursos en la economía³.

Como objetivo general se planteó, determinar una metodología para el cálculo del margen de intermediación financiera del sector bancario costarricense, según la norma y estructura vigente a julio del 2003.

Para alcanzar dicho objetivo se establecieron cinco objetivos específicos:

- ✚ Estudiar los diferentes métodos utilizados en algunos países de Latinoamérica, para calcular el Margen de Intermediación de los Intermediarios Financieros
- ✚ Estudiar los diferentes métodos utilizados actualmente en Costa Rica para calcular el Margen de Intermediación de los Intermediarios Financieros.
- ✚ Proponer un método apropiado para calcular el margen de intermediación en Costa Rica.

² Banca y Desarrollo, Ronulfo Jiménez, *La Nación*, domingo 4 de octubre del 1992

³ Edna Camacho Mejía y Luis Mesalles Jorba, *Margen de Intermediación y Eficiencia en el Sistema Bancario Costarricense, 1994*, Academia de Centroamérica, Costa Rica.

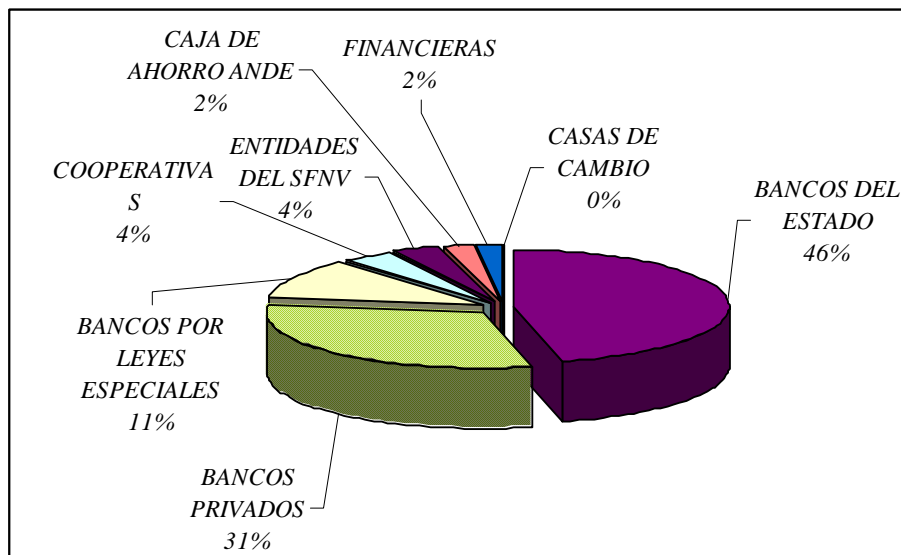
- ✚ Calcular el margen de intermediación del sector bancario estatal y privado, con base en la metodología escogida.
- ✚ Comparar la composición de los márgenes entre estos sectores.

Limitaciones

En virtud de que existen varias metodologías para la medición del margen de intermediación financiera en Costa Rica, para este estudio se considera para tal fin una metodología que concuerde con la definición de intermediación financiera que le da la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la cual corresponde a la captación de recursos financieros del público con el fin de destinarlos, por cuenta y riesgo del intermediario, a cualquier forma de crédito o inversión en valores.

El cálculo del margen de intermediación financiera se determinará para cada sector Bancario –Comercial del Estado y Privado-, en virtud de su alta participación en el sistema financiero, según se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 1
Intermediarios Financieros de Costa Rica
Distribución relativa del Activo Total por Sectores
Setiembre 2003



Fuente: Boletín Financiero, SUGEF.

Para tal efecto se emplearán los datos del Balance de Situación y del Estado de Resultados, entre otros del Boletín Financiero de la SUGEF, de diciembre del 2000, diciembre del 2001, diciembre del 2002 y setiembre del 2003.

PRIMERA PARTE

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Con el propósito de obtener un mejor panorama, sobre la adecuada definición del margen de intermediación financiera, se expone a continuación varios aspectos relacionados a dicha actividad.

1. El Sistema Financiero Costarricense

1.1. Función e importancia

Diversos estudios empíricos han demostrado la relevancia del buen desempeño de los mercados financieros para estimular el crecimiento económico de mediano plazo. El impacto positivo se manifiesta principalmente gracias al aumento de la eficiencia en el uso de los recursos disponibles. Estos efectos se transmiten de varias formas: facilitando el comercio, la diversificación, la administración de riesgos, movilizándolo ahorros y asignándolos a la inversión, monitoreando y controlando el manejo administrativo de las entidades financieras y permitiendo al mercado valorar las empresas de acuerdo a su desempeño para facilitar el intercambio de bienes y servicios entre compradores y vendedores, entre otras.

Para el caso de Costa Rica, la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, decretó, en La Ley 7558 del 3 de noviembre de 1995, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y uno de los objetivos del Banco Central de Costa Rica es el de promover un sistema de intermediación financiero estable, eficiente y competitivo. Para lo cual incluye dentro de las funciones esenciales del BCCR, el establecimiento de las regulaciones para la creación, funcionamiento y el control de las entidades financieras.

Un aspecto importante a destacar es que el artículo 28, inciso g) de dicha Ley, incluye como parte de las atribuciones, competencias y deberes de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, *“Determinar los niveles de los encajes mínimos legales, el*

margen máximo de intermediación financiera,...”. De lo anterior, se pudo comprobar que el Banco Central de Costa Rica prepara un informe, donde se analizan los márgenes de intermediación financiera empleando las metodologías sugeridas por Hidalgo y Vindas, sin embargo, no se comprueba que el BCCR determine o cumpla con establecer un máximo de intermediación financiera para los intermediarios financieros.

Únicamente se evidencia el “*Convenio entre el Gobierno de Costa Rica, el Banco Central de Costa Rica y los Bancos Comerciales del Estado*”, para los años 1995 - 1998, establecido en 1995 (Convenio, 1995), con el fin de reducir varios indicadores financieros, entre ellos el margen de intermediación financiera hasta un 8%.

1.2 Evolución y Tendencia

Durante más de 50 años el ente regulador de lo concerniente a la política monetaria ha sido el Banco Central de Costa Rica, durante este periodo se han realizado varias reestructuraciones para mejorar la supervisión y regulación del sistema financiero nacional, así como la aplicación de la política monetaria y crediticia.

Por su parte, la ley de nacionalización de la banca, surge a mediados de 1948, luego de la “Revolución Civil de 1948”, cuando el gobierno del momento promulgó el decreto de Ley N° 71, que dio pie para la nacionalización de la Banca. Con esta ley el Estado se responsabiliza por la regulación y por la supervisión de la Banca, y el Estado garantizaba su funcionamiento. Este decreto no imposibilitó la operación de la Banca Privada, por eso, el Banco Lyon siguió sus funciones bancarias.

Los bancos que pasaron a poder del Estado en ese momento fueron: Banco Anglo Costarricense, Banco de Costa Rica y Banco Crédito Agrícola, entre tanto el Banco Nacional de Costa Rica ya era banco del Estado.

Esta estructura financiera permaneció invariable hasta finales de los setenta y principios de los ochenta, cuando organismos internacionales hicieron surgir la Banca Privada.

En términos generales, el marco regulatorio e institucional desarrollado en los últimos años ha provocado cambios en el entorno financiero. Algunas de las tendencias observadas son: un mayor grado de competencia, entre un menor número de participante de mayor tamaño y mayor incursión de capital extranjero; proceso de fusiones y adquisiciones; formación de “supermercados financieros”; fortalecimiento de la banca corporativa y minorista; pérdida de nichos de mercado tradicionales; salida de instituciones con altos costos operativos, bajo nivel tecnológico, poco innovadoras y con insuficiencia patrimonial; mayor generación y movilización de ahorro de largo plazo, promovido por el nuevo modelo de pensiones, la banca de inversión y el desarrollo de inversionistas institucionales.

1.3 Estructura

El Sistema Financiero Nacional esta compuesto por un conjunto de instituciones financieras encargadas de canalizar el ahorro de los entes superavitarios hacia la inversión, por medio de una serie de instrumentos y procedimientos que permitan asignar de una manera eficiente los recursos superavitarios en proyectos con el menor riesgo posible. En síntesis, es el sector dedicado a la producción de servicios financieros, que promueve el mejoramiento de la productividad para propiciar el desarrollo económico.

Dentro del sistema financiero se distinguen dos mercados, los cuales están relacionados, pero cumplen funciones y actividades diferentes, estos son:

- **Mercados Monetarios:** constituido por las operaciones de corto plazo, liquidez del sistema bancario nacional. Su operación más importante es la obligación de deuda o lo denominado intermediación financiera.

Dentro de las funciones del mercado monetario, corresponde generar liquidez a la economía en el corto plazo. Para ello capta el ahorro que poseen las unidades superavitarias, lo coloca o presta a través de un crédito a la unidad económica deficitaria, actividad prioritaria para la generación de utilidades institucionales. Este préstamo se origina a cambio de un precio (tasa de interés) y a riesgo del

intermediario. El intermediario financiero, para el caso de Costa Rica puede ser un banco comercial, una empresa financiera no bancaria (Financiera), una Mutual, o una Cooperativas de Ahorro y Préstamo, así como instituciones creadas por Leyes especiales como son el Banco Popular y Desarrollo Comunal, y el Banco Hipotecario de la Vivienda, entre otras. Todos los intermediarios deben contar con la autorización de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Ley No. 7558, 1995).

- **Mercados Capitales:** se transan operaciones de largo plazo, realizadas en el mercado de valores.

El mercado de capitales, está constituido por puestos de bolsa, mercado de valores, sociedades de fondos de inversión, entre otras. Estas ganan una comisión por colocar los ahorros de las unidades superavitarias a las unidades deficitarias. En este caso la unidad superavitaria es la que adquiere el riesgo por la operación.

Estos dos mercados comprenden el sistema financiero nacional, que se encuentra regulado y supervisado por el Banco Central de Costa Rica y por sus entes descentralizados de supervisión. Estas dependencias son la Superintendencia General de Entidades Financieras (S.U.G.E.F.), Superintendencia General de Valores (S.U.G.E.V.A.L.) y Superintendencia de Pensiones (S.U.P.E.N.).

2 El Sistema Bancario Nacional

2.1. Composición:

El Sistema Bancario Nacional, según dispone la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, estará integrado por:

1. El BCCR
2. Banco Nacional de CR
3. Banco de Costa Rica

4. Banco Crédito Agrícola Costarricense
5. Cualquier otro banco del Estado que en el futuro llegare a crearse
6. Los bancos comerciales privados, establecidos y administrados conforme la Ley 1644 Orgánica del SBN, título VI.

No obstante, se cuenta con otros intermediarios creados por leyes especiales, como es el caso del banco de segundo piso Banco Hipotecario de la Vivienda y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, entre otros.

En los últimos años, el número de instituciones de intermediación financiera ha disminuido, debido a una serie de fusiones y adquisiciones para fortalecer la posición competitiva. Las entidades supervisadas y autorizadas para realizar actividades de intermediación financiera a setiembre del 2003, fueron 62 en total. De diciembre del 2000 a setiembre del 2003, los intermediarios financieros se han reducido en ocho entidades, como se puede observar a continuación.

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS AUTORIZADOS
2000-2003

	Dic-00	Dic-01	Dic-02	Set 03
Bancos Comerciales del Estado	3	3	3	3
Bancos Creados por Leyes Especiales	2	2	2	2
Bancos Privados y Cooperativos	21	16	16	15
Empresas Financieras no Bancarias	13	13	12	12
Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito	26	26	26	26
Entidades Autorizadas del Sistema Financiero				
Nacional para la Vivienda	4	4	3	3
Otras Entidades Financieras	1	1	1	1
TOTAL	70	65	63	62

FUENTE: Boletín Financiero y Publicación SUGEF, CR.

2.2 Estructura de los bancos

Un banco se define como “*una institución cuyas operaciones habituales consisten en conceder préstamos y recibir depósitos del público*” (Freixas, 1997. Pág. 1). Una de las

funciones esenciales de los bancos consiste en custodiar y administrar los depósitos bancarios de la colectividad.

2.2.1 Los Bancos Comerciales del Estado

Las especificaciones sobre los Bancos Comerciales del Estado, según el artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y en el artículo 189 de la Constitución Política, son las siguientes:

- ✚ Son instituciones autónomas de derecho público, con personería jurídica propia e independencia en materia de administración. Sujetas a la ley en materia de gobierno y deben actuar en estrecha colaboración con el Poder Ejecutivo.
- ✚ Las decisiones sobre las funciones puestas bajo su competencia, solo podrán emanar de sus Juntas Directivas. Cada banco tendrá responsabilidad propia en la ejecución de sus funciones.
- ✚ Sus directores responden por la gestión (Constitución Política de la República de Costa Rica, artículo 188)

2.2.1.1 Las funciones de los bancos del Estado

Las funciones de los Bancos Comerciales del Estado, se enumeran a continuación.

- 1) Colaborar en la ejecución de la política monetaria, cambiaria, crediticia y bancaria de la República.
- 2) Procurar la liquidez, solvencia y buen funcionamiento del Sistema Bancario Nacional.
- 3) Custodiar y administrar los depósitos bancarios de la colectividad.
- 4) Evitar que haya en el país medios de producción inactivos, buscando al productor para poner a su servicio los medios económicos y técnicos de que dispone el Sistema.

Además, el artículo 16 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, establece que los bancos del Estado según la Constitución Política, y los bancos privados quedarán sujetos a la vigilancia y fiscalización permanente del Superintendente General de Entidades Financieras y por la Ley Orgánica del Banco Central

2.2.2. Bancos Privados:

En la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, en el título VI menciona diferentes aspectos sobre los Bancos Privados. Deberán constituirse como sociedades anónimas o como uniones o federaciones cooperativas. Para poder operar como banco privado, debe obtener la autorización respectiva de la Superintendencia General de Entidades Financieras. Con respecto a la dirección de cada banco privado, estará bajo una junta directiva de no menos de cinco miembros y pueden ejecutar las operaciones autorizadas por la ley a los bancos comerciales del Estado, salvo las que están expresamente reservadas a éstos.

3. Intermediación Financiera

El proceso de intermediación financiera facilita la movilización de recursos financieros que permiten vincular a las unidades superavitarias con las unidades deficitarias de la economía. Asimismo, la mayor movilización de recursos, por intermedio del sistema financiero, ayuda a reducir el costo de las operaciones y a diversificar las mismas; tanto para los ahorrantes como para los demandantes de crédito. El sistema bancario coadyuva a la inversión productiva y, por consiguiente, al crecimiento de la actividad económica.

De acuerdo con González Vega (1989), una intermediación financiera eficiente permite el traslado de poder de compra desde unidades superavitarias (ahorrantes), donde las tasas marginales de rendimiento son ya comparativamente bajas, hacia unidades deficitarias (inversionistas), donde todavía existen oportunidades para generar tasas marginales de rendimiento elevadas.

En el artículo 116 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, se define la intermediación financiera según se indica a continuación: “...se entiende por intermediación financiera la captación de recursos financieros del público, en forma habitual, con el fin de destinarlos, por cuenta y riesgo del intermediario, a cualquier forma de crédito o inversión en valores, independientemente de la figura contractual o jurídica que se utilice y del tipo de documento, registro electrónico u otro análogo en el que se formalicen las transacciones”.

Asimismo, en dicha Ley se advierte que únicamente pueden realizar intermediación financiera en el país las entidades públicas o privadas, expresamente autorizadas por ley para ello, previo cumplimiento de los requisitos que la respectiva ley establezca y previa autorización de la Superintendencia. La autorización de la Superintendencia deberá ser otorgada cuando se cumpla con los requisitos legales.

También se aclara lo que no se considera intermediación financiera: “...la captación de recursos para capital de trabajo o para el financiamiento de proyectos de inversión de carácter no financiero de la propia empresa emisora o sus subsidiarias,...”.

Le corresponde a la Superintendencia General de Entidades Financieras velar porque en el territorio costarricense no se realicen actividades de intermediación financiera sin su autorización. Para lo cual existen penas de prisión de tres a seis años a quien infrinja la Ley y quien permita o autorice en sus oficinas a que se realicen tales actividades no autorizadas.

Por otra parte, como lo menciona Miller (1992) al pasar de una economía de trueque a una economía monetaria, ésta última estimula el ahorro –ingreso no consumido- y la inversión, y facilita la transferencia del poder adquisitivo de ahorrantes a inversionistas. Estas ventajas promueven el crecimiento económico y elevan el nivel de vida de la comunidad. Fue así como al evolucionar las economías del trueque al dinero, que apareció la banca como nuevo negocio, ofreciendo el servicio de “intermediarios” –

mediante el pago de una comisión- entre los ahorradores con los inversionistas, transfiriendo el poder adquisitivo.

El proceso opuesto a la intermediación financiera es la desintermediación financiera. Miller expone que cuando los ahorradores toman los fondos de las cuentas de depósito y los invierten directamente en un bono del gobierno, en lugar de permitir al intermediario financiero utilizar los fondos depositados por el ahorrador en la compra de esos bonos, se está desintermediando.

3.1 Intermediarios Financieros

Los intermediarios financieros se pueden definir como indica Freixas, 1997 como *-un agente económico especializado en las actividades de compraventa (simultánea) de contratos y títulos financieros-*. No obstante, las actividades bancarias son más complejas que la anterior definición, porque además, incurren en costos de transacción, que con las uniones de prestamistas y prestatarios deberían explotar las economías de escala o de alcance de la tecnología de transacción, para reducirlos. Asimismo, se considera que la razón de ser de este sector es la existencia de costes de transacción, que incluye no solo costos monetarios de transacción sino también los costos de búsqueda de clientes, de supervisión y auditoría.

Los intermediarios financieros, deben ofrecer a los ahorradores un portafolio diversificado de activos, con lo cual ayuda a la transformación de activos y la reducción de riesgos. Por lo tanto, estos activos suelen ser más seguros, más líquidos y casi todos devengan intereses.

Para Freixas (1997), la teoría actual de la banca clasifica las funciones de los bancos en cuatro grandes categorías:

1. Facilitan el acceso a un sistema de pagos.
2. Transforman activos
3. Gestionan el riesgo

4. Procesan la información y supervisan a los prestatarios.

Según Tomás Galiño (1979), en el proceso de intermediación financiera la oferta de fondos depende de la riqueza existente, de las formas alternativas de mantener riqueza, del rendimiento y grado de riesgo de esas alternativas y de los gustos y preferencias de los depositantes.

Por su parte, la demanda de fondos depende de las oportunidades de inversión existentes. Es decir, de los rendimientos esperados de los activos (físicos o financieros) que se piensan adquirir.

4. Margen de Intermediación Financiera

Para algunos, el margen de intermediación financiera representa la diferencia entre el rendimiento financiero del activo productivo y el costo financiero de los pasivos con costo.

Según se indica en la literatura referente al tema, un sistema financiero no es eficiente si los intermediarios no pueden lograr una intermediación de fondos al menor costo posible.

El margen de intermediación financiera mide el grado de dispersión entre la tasa de rendimiento de los depositantes y de los deudores. Asimismo, mide los costos de intermediación y por consiguiente la eficiencia de los intermediarios. Entre menor sea esa dispersión o margen de intermediación, mejor será la asignación de recursos en la economía (Camacho y Mesalles, 1994).

Un margen reducido es un indicador de mercado eficiente. Por ello, se infiere que las reducciones en los diferenciales entre tasas activas y pasivas denotan situaciones de mayor eficiencia.

De acuerdo con James Tobin (1984), existen por lo menos cuatro diferentes conceptos de eficiencia para medir el sistema financiero:

- ✚ La eficiencia del arbitraje de la información, mide el grado de ganancia que se puede obtener, en promedio, operando con base en la información generalmente disponible, ya que en la medida que el público usuario cuente con mayor información, en esa medida podrá tomar las mejores decisiones;
- ✚ La eficiencia de la evaluación fundamental, se refiere al grado de precisión con que los valores de mercado de los activos financieros reflejan el valor presente de la corriente de futuros pagos asociados con la tenencia de esos activos;
- ✚ La eficiencia del seguro completo, es el grado al que el sistema ofrece formas de resguardarse contra cualquier posible contingencia futura; y,
- ✚ La eficiencia funcional, cumple dos funciones económicas principales del sistema financiero: la primera, se relaciona con el buen manejo del mecanismo de pagos; y, la segunda, corresponde a la intermediación apropiada entre ahorrantes y prestatarios.

Sobre este último concepto, cabe indicar que existen dos grandes determinantes de la eficiencia funcional, que de alguna manera influyen en su comportamiento: la estructura del mercado y el marco regulatorio en el cual opera el sistema financiero. La primera consiste en el grado de competencia, concentración e interconexión del control entre las instituciones financieras y las empresas comerciales, así como en el grado de especialización dentro del sistema financiero. La segunda, busca la protección de los depositantes y un control financiero más estricto del sistema, lo cual afecta la eficiencia funcional. En este sentido, la intervención gubernamental a través del encaje legal, los controles de crédito y los topes de tasas de interés para préstamo pueden incrementar los costos de intermediación.

En resumidas cuentas, y para los efectos del estudio, la intermediación financiera corresponde a la captación de recursos del público en forma habitual, con el fin de destinarlos a crédito o inversiones en valores. Por lo anterior, es necesario el poder identificar una metodología de cálculo del margen de intermediación, que corresponda

a esta definición y que además, se diferencie de otras en su fácil cálculo e interpretación.

Para tal efecto, en el siguiente capítulo se presentan los antecedentes del estudio, donde se seleccionaron los documentos relacionados al cálculo de la intermediación financiera, que tenían un contenido relevante para la elaboración de este trabajo.

SEGUNDA PARTE

ANTECEDENTES

Es necesario conocer algunos estudios o investigaciones anteriores sobre este tema, con el fin de tener una visión más clara y formal sobre la metodología a emplear en este estudio, de tal forma que muestre una perspectiva diferente. Por esto, en este apartado se mencionan elementos destacados sobre enfoques referentes a metodologías de cálculo del Margen de Intermediación Financiero, empleadas en Costa Rica y en algunos países de Latinoamérica, donde fue posible conseguir información.

5.1 Métodos de cálculo del Margen de Intermediación Financiera, utilizados en algunos países de Latinoamérica.

5.1.1 Colombia

Se cuenta con un documento sobre la “Medición y evolución de los márgenes de Intermediación Financiera para el Caso Colombiano”, para los años 1996 – 2001, preparado por Michel Janna⁴ (2001), del Departamento de Estudios Financieros del Banco de la República de Colombia. En virtud de que la medición de los márgenes de intermediación constituye una herramienta para el análisis del funcionamiento del sistema financiero, el objetivo de ese estudio fue presentar nuevas propuestas para la medición del margen de intermediación en Colombia, mostrar su evolución para el periodo 1996-2001 y, dilucidar algunas de las razones que explican dicha evolución.

En ese documento se hace referencia al proceso de recomposición de activos que se llevó a cabo por parte de los intermediarios financieros durante ese mismo periodo. Los resultados del estudio revelaron que mientras el margen ex-ante (diferencia de tasas de interés nominales) mostró un incremento considerable que comenzó desde enero de 1999 y se mantuvo a lo largo de 2001, ninguno de los márgenes propuestos, medidos

⁴ Otros autores son Ana María Loboguerrero, Adriana López y Santiago Muñoz.

con tasas ex-post, muestra un comportamiento similar para ese periodo. Si bien, se encuentra un leve crecimiento en el margen durante el 2000 y principios de 2001, éste no se puede asociar a un incremento en los ingresos por colocar recursos sino a una reducción en los costos asociados a la labor de intermediación.

De este documento se extrae la importancia de considerar dos tipos de tasas, la tasa ex ante y la tasa ex-post, que se comentará para el caso de Costa Rica.

Además, en la nota Editorial de la Revista del Banco de la República de Colombia, Miguel Urrutia Montoya, como Gerente General para el año 2000, presentó “El Margen de Intermediación y la Importancia de su Medición, en el Volumen 73 (Abril), Número 870, pp. 5-17, se indica que el margen de intermediación es una medida de la cantidad de recursos empleada para que el sector financiero desempeñe su papel y por lo tanto es un indicador de su eficiencia. Estas razones hacen extremadamente importante medir correctamente esta variable, más aún, cuando se suele afirmar que Colombia tiene uno de los más altos niveles de márgenes de intermediación no sólo en Latinoamérica sino en el mundo entero. El documento tiene como propósito resaltar algunos aspectos importantes en la medición del margen para poder comparar internacionalmente el desempeño del sector financiero colombiano y describir su evolución reciente, a la luz de los principales determinantes de dicho margen.

Para la medición del margen se indica que puede medirse empleando un indicador ex ante o un indicador *ex post*. El indicador ex ante es la diferencia entre la tasa de interés activa (a la que se pactan los préstamos) y la tasa de interés pasiva (a la que se pactan los depósitos). Por otra parte, el indicador *ex post* es la diferencia, calculada como proporción de los activos, entre los ingresos relacionados con la labor de prestar y los costos de captar depósitos.

Existen dos diferencias importantes entre estas dos medidas del margen. En primera instancia, el indicador ex ante no tiene en cuenta que difícilmente se recuperan todos los

créditos que extienden los bancos. Adicionalmente, no incorpora el hecho de que la cantidad de recursos que los bancos pueden prestar difiere del monto de depósitos que captan, ya sea por decisiones de portafolio de los intermediarios financieros o por requerimientos de encaje o de capital. Estas dos diferencias hacen del indicador *ex post* una medida más adecuada de la eficiencia con la que el sector financiero intermediar recursos en la economía.

La diferencia entre las tasas de interés activa y pasiva, como indicador del margen de intermediación, tiene algunos problemas de medición. Primero, los intermediarios financieros prestan recursos y captan depósitos con distintos plazos y a través de diversos instrumentos, lo cual puede hacer difícil la comparación entre estas tasas.

En este trabajo se presenta un cuadro con el margen *ex post*, definido como la diferencia entre los ingresos y los costos por intereses como proporción del activo, Costa Rica se encuentra con el nivel más alto de los 19 países mostrados, según el estudio de Demirgüç-Kunt y Huizinga (1999), que se incluye en dicho estudio:

CUADRO No. 2
MARGEN NETO DE INTERMEDIACIÓN / ACTIVOS TOTALES
(1998-1995)

PAIS	PORCENTAJE
Argentina	7.3
Bolivia	3.1
Brasil	8.9
Chile	4.3
Colombia	6
Costa Rica	13.6
República Dominicana	6.6
Ecuador	7.7
El Salvador	3.2
Guatemala	5.6
Haití	2.8
Honduras	4.3
Jamaica	10.5
México	4.6
Nicaragua	4.4
Panamá	2.1
Paraguay	5.9
Perú	6.5
Venezuela	7.2

FUENTE: Demirgüç-Kunt y Huizinga (1999), Urrutia (2000).

Se indican los factores macroeconómicos y microeconómicos que afectan al margen de intermediación como es la inflación para el primer caso y la estructura de costos y el poder de mercado de la actividad bancaria para el segundo caso.

Indica que los altos niveles del margen de intermediación en los países en desarrollo se pueden explicar por tres factores macroeconómicos: la tasas de retorno del capital, la mayor tasa de inflación y la menor profundización financiera.

5.1.2 Uruguay

Para el caso de Uruguay se tiene el documento elaborado por Lorenzo y Tolosa, del Centro de Investigaciones Económicas (CINVE) de Montevideo, Uruguay. Indican que debido a la importancia de los márgenes de intermediación, en la determinación del nivel y las variaciones de las tasas de interés reales bancarias en Uruguay, se hace el intento de determinar la importancia relativa de algunos factores que la literatura cita frecuentemente como determinantes de los márgenes en una perspectiva de largo plazo. Para ello utilizaron técnicas econométricas multivariantes de cointegración. Los resultados más importantes indican, por un lado, que ante las variaciones en las variables que inciden en su rentabilidad, las instituciones bancarias ajustan solamente el margen de intermediación en moneda nacional. Por otra parte, se concluye que el margen de intermediación de equilibrio de largo plazo depende negativamente de la inflación y del nivel de depósitos bancarios y positivamente de la dolarización. Mientras tanto, los salarios del sector así como el margen del Banco República de Uruguay no tienen un efecto significativo sobre el mismo.

5.2 Métodos utilizados en Costa Rica para calcular el Margen de Intermediación Financiera.

5.2.1 Según autores

Se ha mencionado en diferentes artículos que los márgenes de intermediación financiera en Costa Rica son altos, por ejemplo, se mencionan las restricciones a la competencia que han hecho que el sistema financiero no funcione eficientemente que evidencia un margen de intermediación alto. La importancia de la eficiencia del sistema financiero

como requisito para que las empresas puedan invertir y lograr un verdadero desarrollo económico. Por lo tanto se detalla a continuación algunos métodos o aspectos relevantes sobre el tema:

Como menciona Acosta, (1994) los bancos comerciales del Estado probablemente sigan siendo las instituciones dominantes del sistema financiero por algún tiempo. Por lo tanto, es importante hacer que funcionen eficientemente, mejorando los sistemas de gestión y aumentando la competencia que afrontan, los bancos privados y eliminando las presiones políticas sobre las decisiones administrativas. De esta manera, se podrá lograr que el margen financiero se reduzca sustancialmente, y que el sistema financiero pueda cumplir la función para la cual fue diseñado, transferir los recursos de los ahorrantes a los inversionistas que mejor uso les puedan dar.

En el estudio del Margen de Intermediación y Eficiencia en el Sistema Bancario Costarricense, de Edna Camacho y Luis Mesalles (1994), se propuso, mediante la medición del margen de intermediación y la identificación de los principales factores que lo determinan, aproximar el grado de eficiencia con que opera el sistema bancario costarricense y determinar los principales factores que afectan esa eficiencia.

El Margen de Intermediación, lo definen como la diferencia entre el rendimiento promedio sobre los préstamos y el costo promedio de fondos. Los resultados de ese estudio mostraron que fue mayor el margen en los bancos estatales que en los bancos privados durante el período 1987-1992. Mientras que en los primeros, fluctuó entre 14.5 y 23 por ciento, en los segundos varió entre 8 y 11 por ciento. Un aspecto que mencionan es que además de esta diferencia en la magnitud, hay diferencia en la composición del margen.

Por lo tanto, las principales diferencias entre los bancos se dan en los principales componentes del margen, para los bancos estatales fueron los costos administrativos y generales, el rubro Otros Activos Netos y de encaje legal. En los bancos privados los

principales factores que explicaron la composición del margen fueron los costos administrativos y generales, las utilidades y el costo implícito de las inversiones en valores negociables.

Deducen que los bancos estatales tienen un margen de intermediación alto principalmente porque el monopolio en la movilización de cuentas corrientes y de ahorro les permite mantener un costo de fondos relativamente más bajo que los bancos privados.

Es importante indicar que cuando se realizó este estudio, sólo los bancos comerciales del Estado podían captar recursos en cuentas corrientes, con la promulgación de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, los bancos privados empiezan a captar recursos a partir de su vigencia en noviembre de 1995.

Para Mesalles (1994), los bancos ayudan a una utilización más eficiente de los escasos recursos que tiene a disposición un país. Él considera que el margen de intermediación financiera, se define como la diferencia entre las tasas activa y pasiva, y esta es una medida de la eficiencia con que el sistema financiero cumple su función de intermediación. Sin embargo, se considera que esta definición de margen de intermediación financiera, es muy vaga y realmente se refiere al spread entre tasas de interés.

Menciona Mesalles que la descomposición del margen de intermediación da una idea de los factores que afectan la magnitud del mismo y de la eficiencia de operación del sistema financiero. Define el spread financiero neto como – la diferencia entre el rendimiento financiero de los activos productivos y el gasto financiero de los pasivos con costo- y que está influenciado por la proporción de activos productivos de cada banco. Indica que en Costa Rica, no solo se considera que las tasas de interés son sumamente altas, sino que también el margen de intermediación financiera lo es. Como resultado la eficiencia de la intermediación y la cantidad de recursos trasladados a través del sistema financiero, son menores que lo óptimo, y a un costo mayor.

Para Félix Delgado (1996), como Director del Proyecto de Reforma Financiera en FINTRA comenta sobre el proceso de reestructuración que se inició en 1996, en el Banco de Costa Rica y el Banco Nacional, indicó que *“hay que caminar en la dirección de mejorar a los bancos estatales si queremos reducir el excesivo margen de intermediación”* (Delgado, 1996) También hace mención del problema fundamental, el alto margen de intermediación. Comenta que existe un problema de encajes altos, que se le agrega a esto el problema de los costos administrativos de la banca estatal, la cartera mala, las pérdidas cambiarias de los bancos estatales, la poca competitividad en el sistema y el impuesto del ocho por ciento.

Menciona que no hay posibilidades de reforma financiera en ese tipo de circunstancias. Es decir, este es uno de los problemas fundamentales que es necesario atacar para que pueda haber satisfacción con los resultados de una reforma financiera.

Sobre lo que se ha hecho en busca de la reestructuración, en octubre de 1995, se firmó un convenio entre los bancos estatales, el Banco Central y el Gobierno. A raíz de este, se trabajó en el Banco Nacional y en el Banco de Costa Rica con firmas asesoras Holandesas, para reestructurar los Bancos, hacia la competencia.

Los bancos asumieron el compromiso de trabajar en la reducción de costos administrativos, en mejorar los procedimientos en la concesión y cobro de créditos, de modo que la cartera en mora a más de 90 días no superará el cinco por ciento. La reducción del margen se busca por varias rutas, algunas que les vienen a los bancos desde afuera y otras internas. Esta la baja en el encaje por un lado y también el reconocimiento de las pérdidas cambiarias a los bancos estatales, por parte del Banco Central.

En la investigación de Sandra González, sobre Margen de intermediación estratificado para los bancos comerciales privados (1999), se utilizó el concepto de margen de

intermediación, definido por Edna Camacho y Luis Mesalles en el libro Margen de Intermediación y Eficiencia en la Banca de la Academia de Centroamérica

En la investigación sobre el *Margen de Intermediación Financiera en Costa Rica: Impacto del EML y su relación con la Promoción del Sistema Financiero* de Hidalgo y Vindas S (1999), se realiza un análisis crítico de diferentes metodologías en el cálculo del margen financiero, donde se recopilaron cinco metodologías a las cuales les asignaron la denominación m1 hasta m5, que se detallan a continuación:

- ✚ Margen Reducido (m1): spread de tasas activas y pasivas.

$$m1 = \frac{IF}{AP} - \frac{GF}{PE}$$

- ✚ Margen Reducido (m2): margen entre ingresos financieros y costo efectivo de recursos.

$$m2 = \frac{IF}{AP} - \frac{GF}{AP}$$

- ✚ Margen Amplio (m3), margen considerando ingresos por intermediación por servicios e ingresos extraordinarios.

$$m3 = \frac{IT}{AP} - \frac{GF}{AF}$$

- ✚ Margen Reducido (m4), spread de tasas de interés.

$$m4 = \frac{IP}{Pr\ est.} - \frac{GF}{PI}$$

- ✚ Margen Reducido (m5) margen entre ingresos por intermediación y costo total por activos financieros.

$$m5 = \frac{IF}{AP} - \frac{GF}{AF}$$

Terminología:

IF = Ingresos financieros

IT = Ingresos totales

AP = Activos productivos

GF = Gastos financieros

PE = Pasivos exigibles = Pasivos totales

AF = Activos financieros = Activos Productivos + Caja + Encaje + Cuentas por cobrar

IP = Ingresos financieros por préstamos

PI = Pasivos de intermediación

Los resultados según las definiciones anteriores se presentan a continuación.

CUADRO No. 3
NIVEL PROMEDIO DEL MARGEN FINANCIERO
SEGÚN INDUSTRIA, BANCOS ESTATALES Y PRIVADOS
PERÍODO ENERO 97 - MARZO 99

	INDICADOR	PROMEDIO
INDUSTRIA	m1	9.19
	m2	5.99
	m3	12.36
	m4	12.28
	m5	8.53
BANCOS ESTATALES	m1	8.97
	m2	5.94
	m3	11.57
	m4	12.68
	m5	8.27
BANCOS PRIVADOS	m1	9.81
	m2	6.20
	m3	15.46
	m4	8.57
	m5	9.60

FUENTE: HIDALGO Y VINDAS (1999).

Se indica que la escogencia del margen va a depender del fin que se persigue. Por ejemplo, el margen “m4”, es el que le había dado seguimiento el Banco Central de Costa Rica en los últimos años (1999) mide el diferencial de tasa de interés activa y pasiva y muestra que los bancos estatales operan con un margen más elevado con respecto a bancos privados. Sin embargo, mencionan que este indicador presenta ciertas limitaciones, entre ellas, no considera la función de intermediación en su totalidad, dado que no pondera en la tasa activa el rendimiento de la tenencia de títulos valores.

Por su parte, el margen “m5” se considera que es el indicador que mejor refleja la eficiencia de una institución en la prestación del servicio de intermediación y los resultados muestran que los bancos estatales operan con un margen inferior al de los bancos privados, sin embargo, el diferencial entre ambos es relativamente pequeño.

Adicionalmente, se analizó otro margen denominado “m3”, el cual mide la capacidad que tiene la entidad para enfrentar los gastos administrativos y generar ganancias, cuyos cálculos indican que los bancos privados están en ventaja con respecto a los bancos estatales, por cuanto el margen de los primeros es superior al de los estatales.

Otra metodología es la que emplean Olga María Delgado Sánchez, y María del Milagro López Ordóñez, en su Tesis sobre el Análisis del Margen de Intermediación de los Bancos Estatales de Costa Rica, a partir de la entrada en vigencia de la nueva Ley Orgánica del BCCR, Ley 7558, 2002; utilizan las metodologías definidas por Hidalgo y Vindas e incluye una nueva metodología denominada m6. La cual consiste en un margen super reducido y definida como la diferencia entre tasa activa (promedio simple de las tasas activas del sector denominado “Otras Actividades” registradas por los bancos del Estado, para un periodo de seis meses) y tasa pasiva (corresponde al cálculo de la tasa básica promedio para depósitos a seis meses, registrados para los bancos estatales).

$$M6 = \text{Tasa activa} - \text{tasa pasiva}$$

5.2.2 Asociación Bancaria Costarricense y BCCR

La Asociación Bancaria Costarricense para diciembre de 1997 presentó un informe⁵ sobre el Margen de Intermediación, circulado a las gerencias de los bancos asociados, en donde se brindaron elementos analíticos, al realizar una comparación del margen de intermediación de la banca estatal con el de la privada, en virtud de que se comenta sobre la ineficiencia de la banca privada. Además, la ABC da su definición de margen de intermediación y la importancia de analizar sus componentes, para tal efecto usan como metodología la definida por Camacho y Mesalles, en su documento sobre *Margen de Intermediación y Eficiencia en el Sistema Bancario Costarricense*.

Se comenta respecto a la ineficiencia de la banca privada, básicamente porque para ellos, ésta última opera a la sombra de la banca estatal. Se pretendió brindar elementos analíticos, al realizar una comparación del margen de intermediación de la banca estatal con el de la privada.

Con datos de la SUGEF a junio de 1997, se trata de cumplir el objetivo. Se define el margen de intermediación: “corresponde a la diferencia entre el rendimiento financiero de la cartera crediticia (ingresos financieros por créditos entre cartera de crédito) y el costo financiero de los pasivos de intermediación (gastos financieros entre pasivos de intermediación), indicadores altamente vinculados con el nivel promedio de las tasas activas y pasivas de los intermediarios”.

Concluyen con ese estudio que el margen de intermediación se encuentra constituido por los gastos administrativos, el costo del encaje, el costo de otros activos, los gastos por recargos, multas y estimaciones, los ingresos por servicios netos y otros ingresos y la utilidad.

La metodología empleada para el Convenio entre el Gobierno de la República, el Banco Central de Costa Rica y los Bancos Comerciales del Estado, dado el 5 de octubre de 1995, consideró, entre otros aspectos:

- ✚ Resultaba necesario profundizar y acelerar los esfuerzos iniciados por los bancos estatales con la finalidad de racionalizar los costos de operación y los sistemas y procedimientos administrativos, así como los procesos de asignación y administración del crédito y otros activos para fortalecer su situación financiera y cumplir con las normas de supervisión prudencial.

- ✚ De conformidad con la acelerada evolución del mercado financiero nacional es preciso que los bancos estatales desarrollen su actividad con los niveles de productividad y costos operacionales acordes con los estándares internacionales y dispongan procedimientos adecuados de evaluación patrimonial; todo ello sin perjuicio de que se hagan revisiones periódicas para la evaluación de la razonabilidad de las metas propuestas.

- ✚ Que los bancos del Estado deben mantener y mejorar la oferta de servicios según la demanda de los clientes, en condiciones competitivas con la banca privada, nacional e internacional, y mejorar su desempeño para continuar como instrumento para el desarrollo en condiciones eficientes de costo, diversificación de riesgos, plazos y liquidez.

- ✚ Que es imprescindible y perentorio introducir transformaciones a la banca comercial del Estado, para que pueda enfrentar eficientemente la competencia y globalización financiera propias de los tiempos actuales, ya que de no hacerlo se renunciaría a los principios de promoción del desarrollo económico y social de la banca estatal.

- ✚ Con la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica de noviembre de 1995, se estableció una rebaja gradual de los niveles de encaje mínimo legal que permitiría a los bancos comerciales del Estado una disminución adicional en sus tasas de interés activas.

⁵ Asociación Bancaria Costarricense. *Informe sobre el Margen de Intermediación*, circulado a las gerencias de los bancos asociados. Diciembre de 1997 con metodología de la Academia de Centroamérica Ohio State University,

Se adoptaron y pusieron en práctica los siguientes objetivos y calendarios para esas fechas (1995-1998):

- ✚ Reducir los costos administrativos y de operación como proporción del promedio de sus activos productivos, de manera que no se exceda el 7% a partir del 30 de junio de 1998. Lo anterior implicaba, entre otras cosas, racionalizar la cantidad y funcionamiento de oficinas bancarias y la estructura de gastos, así como establecer metas para la venta de activos improductivos.
- ✚ Mejorar los procedimientos de concesión de créditos a efecto de que se evalúen correctamente la capacidad de pago de los deudores, las garantías, la viabilidad de los proyectos financieros, el historial del deudor y a realizar todos los esfuerzos necesarios para hacer eficiente la gestión cobratoria, con el objetivo de reducir gradualmente los niveles de morosidad de manera que al 30 de junio de 1998, en adelante, el porcentaje de cartera en mora legal a más de 60 días no exceda el 5%.
- ✚ Reducir el margen de intermediación financiera, definido como la diferencia entre los ingresos y gastos financieros expresada como proporción de los activos productivos, a un máximo de 8% de los activos productivos a más tardar el 30 de junio de 1998 y mantenerlo por debajo de ese límite en adelante.
- ✚ El 31 de diciembre de 1995 y de acuerdo con el BCCR, se debieron establecer los planes de acción y la gradualidad para el cumplimiento semestral de los límites máximos aplicables a los indicadores financieros, a partir del 30 de junio de 1996 y que permitieran alcanzar los niveles máximos establecidos para el 30 de junio de 1998. Los bancos debieron determinar también, metas de rentabilidad sobre el patrimonio, acordes con estándares universales.

- ✚ Dictar las disposiciones necesarias para una efectiva coordinación en las decisiones en los servicios al público susceptibles de ser brindados eficientemente en forma conjunta, con el fin de racionalizar los costos e inversiones, especialmente en áreas como la automatización de servicios y la cobertura geográfica.

Para tal efecto, le correspondía a la Auditoría General de Entidades Financieras – actual Superintendencia General de Entidades Financieras- verificar que los bancos comerciales del Estado cumplieran con los compromisos señalados en los plazos y condiciones establecidos. Asimismo, le correspondió definir y cuantificar los conceptos a utilizar para evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos.

En Carta Circular a las Juntas Directivas de los Bancos Comerciales del Estado, del 15 de diciembre de 1995, SUGEF 142-95, se presentaron los conceptos y metodología a utilizar para el cumplimiento de las metas y objetivos estipulados en el Convenio.

Para el indicador de margen de intermediación financiera se utilizó como metodología los ingresos por intermediación financiera anualizados – Gastos por intermediación financiera anualizados / Activo productivo de intermediación promedio. Los rubros del balance de situación debían ser anualizados y el activo productivo de intermediación promedio se calculaba promediando los saldos de cada mes.

Por su parte, el Banco Central de Costa Rica, elaboró y presentó un informe conocido como el *Margen de Intermediación de los Bancos Comerciales Estatales y Privados a Marzo del 2002*, con fecha 6 de junio, 2002. En el mismo se indica que existen diversas metodologías de cálculo del margen de intermediación, cuya aplicación depende del objetivo que se persiga. Mencionan que la División Económica le da seguimiento a la evolución del margen mediante cinco definiciones M1, M2, M3, M4 y M5, tomados

del trabajo de Graduación de Hidalgo y Vindas y se expone la evolución para dicho período.

Es importante mencionar que para el Gobierno de la República, se comenta sobre los altos niveles del margen de intermediación, pero no se indica como lo determinan. En el informe “La Solución de Todos”, del Ministerio de la Presidencia de Planificación, Costa Rica, (2002), se mencionan entre otras cosas, que en banca es también indispensable aumentar el grado de competencia, así como reducir los encajes para lograr una reducción en los márgenes de intermediación y una mejora en la calidad de los servicios.

Que el sistema financiero costarricense está muy atrasado. Según el Índice de Desarrollo Bancario del BID (con datos del 95⁶), Costa Rica poseía el séptimo sistema bancario más atrasado entre los veinticinco países de América Latina y el Caribe para los cuales se realizan cálculos. En Centroamérica, solamente Guatemala tiene un sistema bancario más atrasado que el nuestro. La baja competencia en banca, sumada al peso de la banca estatal, ha creado un mercado oligopólico, en donde las ineficiencias de grandes bancos se reflejan en diferenciales de tasas de interés altos, lo cual hace el ahorro menos atractivo y el costo de la inversión oneroso.

Para aumentar la competencia en la banca costarricense se pretende diseñar un seguro de depósito para los ahorrantes (que cubra depósitos pequeños), el cual sustituiría el aval del Estado sobre los bancos públicos. En este mismo sentido, para promover la competencia, se pretende facilitar la apertura de sucursales por parte de bancos extranjeros, así como eliminar el 17% de retención que pesa sobre las cuentas corrientes de los bancos privados; y finalmente, para incrementar la competencia.

Con esta perspectiva, donde se denota la existencia de diferentes metodologías de cálculo y por consiguiente resultados e interpretaciones diversas, el interés radica en

⁶ Ministerio de la Presidencia de Planificación, Costa Rica. “La Solución de Todos”. *Reformas en Banca*. Págs. 1 y 2. 2002

utilizar una metodología que permita definir y comparar apropiadamente el margen de intermediación financiera de los bancos en Costa Rica, de una forma simple.

TERCERA PARTE

Metodología propuesta

Como se ha analizado existen, por lo menor, seis metodologías para la medición del margen de intermediación financiera en Costa Rica, para este estudio se considera la definición de intermediación financiera que le da la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la cual corresponde a la captación de recursos financieros del público con el fin de destinarlos, por cuenta y riesgo del intermediario, a cualquier forma de crédito o inversión en valores.

Asimismo, debido a que el objetivo de esta investigación es el determinar los márgenes de intermediación, en forma simple, de los sectores bancarios a una fecha dada, se consideró adecuado emplear el cálculo del margen establecido por la AGEF actual SUGEF en 1995, MIF (de margen de intermediación financiera), para diferenciarlo del resto de métodos, el cual consiste en obtener los ingresos financieros menos los egresos financieros, sobre los activos productivos promedio. A partir de este margen, se iniciará una deducción de gastos netos que deben asumir los bancos para desarrollar su labor de intermediarios financieros hasta llegar a su remanente.

Es importante destacar que si se quiere evaluar a un intermediario, existen varios indicadores financieros y modelos financieros que permiten determinar la gestión financiera de un intermediario, como por ejemplo el empleado por la Superintendencia General de Entidades Financieras para juzgar la situación económica y financiera de los intermediarios, Acuerdo SUGEF 24-00 o modelo CAMELS, también “*Un Esquema de Análisis Gerencial para Instituciones Financieras*” (Escalante, 1993). el cual responde a la necesidad de identificar los principales factores que afectan los resultados financieros de la Institución y constituye un instrumento adicional de ayuda para la toma de decisiones. Para el análisis se definen las variables más importantes que afectan las utilidades y se determina la contribución de cada una.

6.1. Análisis del margen de intermediación financiera

La función principal de un intermediario financiero consiste en la captación de recursos del público, la cual tiene un costo (intereses pagados y los gastos administrativos por intermediación) y en conceder créditos, que devengan productos (intereses y comisiones recibidas deduciendo los gastos de intermediación).

La existencia de la restricción legal, que constituyen en este caso al encaje obligatorio o mínimo legal, se debe tomar en cuenta porque esta reserva sobre los depósitos viene a aumentar el costo (costo efectivo); y además disminuyen el total de los recursos que puede colocar el banco. Si se emplea el activo productivo como base de cálculo, se ha considerado los recursos disponibles del intermediario, después del encaje mínimo legal.

Es por esto que el cálculo del margen de intermediación financiera que se realiza un banco se puede basar en los recursos promedios disponibles. En otras palabras los pasivos que dispone la institución para realizar la colocación en préstamos e inversiones.

Para este estudio el cálculo se efectúa con los ingresos financieros anualizados sobre el saldo promedio de los activos productivos de intermediación promedio, menos los gastos financieros anualizados sobre el saldo promedio del activo productivo de intermediación promedio.

$$\text{Margen de Intermediación}^7 = \frac{\text{Ingresos financieros} - \text{Gastos financieros}}{\text{Activo productivo de intermediación promedio}}$$

⁷ De acuerdo a la modificación del oficio SUGEF 1128-96, Costa Rica.

6.2 Cálculo del Margen de Intermediación Financiera

Con la información financiera reportada a la SUGEF se procede a calcular los promedios simples con los saldos trimestrales del Balance de Situación, logrando incluir la mayor cantidad de observaciones posibles y minimizar el efecto de las variaciones en los saldos de las cuentas de balance⁸, para poder ser relacionados con datos del Estado de Resultados: Ingresos por intermediación financiera, corresponden a la sumatoria de los ingresos por inversiones y los ingresos financieros por créditos⁹ ($YF = Y \text{ inv.} + Y \text{ cred.}$).

Los gastos por intermediación financiera corresponden a la sumatoria de los gastos financieros por obligaciones con el público, los gastos financieros por obligaciones con el BCCR y los gastos financieros por obligaciones con entidades ($GF = G \text{ púb.} + G \text{ BCCR} + G \text{ ent.}$).

Del Balance de Situación, del Boletín Financiero de la SUGEF, se utiliza el Activo Productivo de intermediación promedio, que corresponde al promedio simple de los saldos de diciembre año anterior, Marzo, junio, setiembre y diciembre del año de estudio, de los siguientes rubros:

- ✚ Cartera de créditos al día y con atraso hasta 90 días
- ✚ Inversiones en títulos valores netos.

Posteriormente se deducirán los gastos generales y de administración respecto al activo productivo.

6.3 Costo de los recursos disponibles

⁸ De ser posible, es recomendable para este tipo de cálculos el determinar los promedios con saldos diarios de las cuentas de Balance y minimizar el efecto de las variaciones típicas y atípicas en los mismos.

⁹ El Plan de Cuentas de la SUGEF para intermediarios financieros, establece que para el registro de ingresos por el método del devengado se realizará sobre la cartera de crédito hasta 180 días. La diferencia se traslada a una Cuenta de Orden. No obstante, por otra parte la SUGEF presenta los Balances de Situación en forma Reestructurada y como activo productivo muestra la cartera de crédito hasta 90 días. Es posible que por esta discrepancia de datos, se pueda sobreestimar la rentabilidad de la cartera de crédito.

Uno de los datos que se obtendrá para análisis será la cartera pasiva del Banco que está compuesta por instrumentos de diversos plazos, costos y monto, entre otros. Por lo tanto, el costo de la institución en determinado momento lo constituye el costo de cada tipo de instrumento financiero dependiendo de su participación dentro del total de la cartera.

Es necesario realizar entonces el cálculo del costo específico de cada fuente de financiamiento, con el fin de obtener el costo promedio ponderado de todos los recursos disponibles invertidos según la estructura financiera de la institución. El costo de los recursos disponibles se calcula dividiendo los intereses pagados totales entre los recursos disponibles totales.

6.4 Rendimiento de los recursos disponibles

Se realiza también el cálculo del rendimiento obtenido en cada uso de los recursos, por cada tipo específico de colocación y se incluyen los activos que no generan intereses por ser parte de la base del cálculo y de ésta forma se obtiene el rendimiento promedio de los recursos disponibles.

6.5. Costo y Rendimiento de los recursos disponibles

Finalmente, se resume la información de los rendimientos y los costos resultantes por cada fuente y uso de los recursos, junto con la distribución promedio de los saldos. Es importante en la clasificación por el uso de los recursos, separar los activos productivos o generadores de interés y los activos no productivos. De esta forma se determina el margen de intermediación financiera para el período en estudio.

6.6 Gastos generales y de administración

Los intermediarios financieros al realizar su función primordial de intermediación financiera, incurren en costos generales y de administración u operativos (gastos generales, materiales y suministros y transferencias corrientes, entre otros).

Es difícil para los intermediarios financieros el poder mantener una contabilidad de costos por operaciones, con el fin de determinar la separación de los costos por la intermediación financiera entre ahorrantes e inversionistas y por la prestación de los servicios. Por lo anterior, se hará el supuesto de que a los ingresos por servicios se les deducen los gastos correspondientes a servicios, castigando el resultado por servicios, con el fin de determinar el dato estimado de los gastos generales y de administración que corresponden a intermediación, según el siguiente ejemplo:

MIF %	7.24%
Gastos Generales y de Administración	
Gastos de personal	
Gastos Generales	
Menos	
Actividad de Servicios (Y - G)	
Gastos generales por intermediación	
Índice:	
Gastos Generales por intermediación / Activo productivo promedio =	
	5.25%
Diferencia:	1.99%

6.7 Encaje mínimo legal

Como parte de los instrumentos de la Política Monetaria, las instituciones financieras supervisadas por la SUGEF, están obligadas a mantener en el Banco Central, en forma de depósitos en cuenta corriente, una reserva proporcional al monto del total de sus depósitos y captaciones, que constituirá el encaje mínimo legal¹⁰. Para tal efecto, el Banco Central no reconocerá intereses sobre dichos depósitos, por lo tanto este porcentaje de encaje representa una restricción a la cantidad depósitos captados y que

¹⁰ Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Artículo 62, San José Costa Rica.

no pueden ser colocados; lo anterior, implica la determinación de un costo efectivo de los recursos disponibles del intermediario financiero.

6.8 Activos Improductivos:

Los siguientes activos corresponden a cuentas improductivas que mantienen los intermediarios financieros y que restringen la generación de ingresos por intermediación financiera:

6.8.1 Préstamos incobrables y morosidad

Según las disposiciones (Plan de Cuentas) de la SUGEF, las operaciones morosas a más de 180 días no devengan ningún rendimiento y son trasladadas a cuentas de orden, asimismo, la pérdida de los créditos cuando se ha incumplido lo pactado. Pero existe una relación directa entre el porcentaje de morosidad y el margen de intermediación, siempre y cuando el intermediario traslade ese costo a sus clientes, (depositantes o deudores) para mantener su rentabilidad.

Los intermediarios no sólo no pueden utilizar los recursos en mora para nuevas colocaciones, sino que también deben destinar más recursos al manejo de un mayor cobro y recuperación de préstamos, o mejorar el área de la evaluación del crédito.

6.8.2 Activos de bajo rendimiento

Para los bancos del Estado, existieron programas del Gobierno que los indujeron a colocar recursos a sectores que se deseaba apoyar por parte de las autoridades gubernamentales para el cumplimiento de proyectos económicos. Estos activos eran colocados con bajo rendimiento para los Bancos, como la Ley Fodea. En ocasiones el gobierno para financiar su déficit fiscal, lo hacía en parte por medio de la colocación de títulos de bajo rendimientos (ocho por ciento) en bancos comerciales del Estado, lo cual les reducía sus rendimientos de activos productivos.

6.8.3 Impuestos Explícitos

Los impuestos implícitos que recaen sobre el sistema financiero y los impuestos explícitos, como el 8% sobre las tasas pasivas (activas) de los depósitos a plazo, no deben afectar la deducción al margen de intermediación –como se indica en otros estudios- porque el intermediario financiero solo le corresponde recaudarlo pues es una retención en la fuente y lo paga el inversionista.

CUARTA PARTE

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Margen de Intermediación Financiera

Como se indica en el capítulo anterior, el margen de intermediación financiera se define como:

- Ingresos financieros
 - ingresos por inversiones más,
 - ingresos por créditos

- Menos gastos financieros
 - gastos financieros por obligaciones con el público más,
 - gastos financieros por obligaciones con el Banco Central más,
 - gastos financieros por obligaciones con entidades

- Ambos (ingresos financieros y gastos financieros) divididos entre el activo productivo, que comprende la cartera de créditos al día y con atraso hasta 90 días más las inversiones en títulos y valores netos. Lo anterior, según el Balance de Situación Estructurado por SUGEF. Es importante mencionar que en el Plan de Cuentas de la SUGEF, la cartera generadora de intereses corresponde hasta 180 días de atraso, situación que puede sobreestimar la rentabilidad de los recursos.

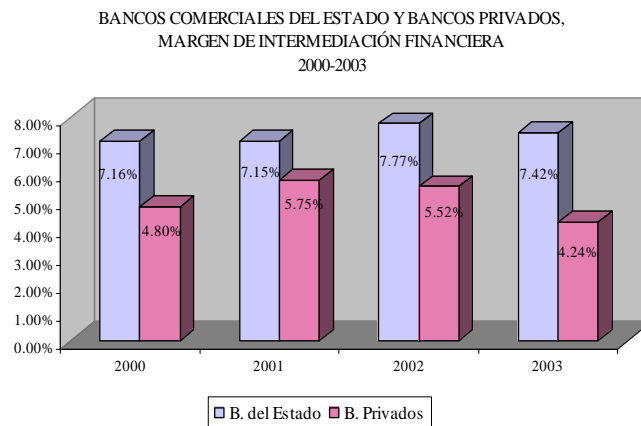
Dado que el margen financiero que se compara para los primeros tres años es anual, no es correcto para el 2003 relacionar el margen financiero a setiembre con el promedio de activos a setiembre, pues se dejan por fuera los ingresos del último trimestre (de ahí que

el margen porcentual así calculado sea mucho menor que los de años anteriores). Una forma rápida de anualizar el margen (usando los datos de los primeros nueve meses, como en este caso) es dividir por 9 y multiplicar por 12, teniendo presente que es una aproximación. Para efectos prácticos, en la mayoría de los casos esto es suficiente. Al dividir entre 9 y multiplicar por 12 lo que se hace es estimar linealmente el margen anual, suponiendo que en los próximos tres meses el margen financiero será igual que el promedio mensual de los 9 meses anteriores. Al dividirlo sobre el promedio de los activos productivos de los primeros nueve meses, se supone que durante los próximos tres meses los activos productivos serán iguales al promedio de esos 9 meses (es probable que sean mayores). La mayoría de las veces eso lleva a sobreestimar el margen financiero.

Sin embargo, una forma más refinada de anualizarlo es utilizando proyecciones financieras, con base en el análisis del comportamiento de cada una de las variables involucradas. Para ello se requieren más datos y más tiempo, por supuesto.

A continuación se presenta los resultados comparativos obtenidos por año del margen de intermediación financiera:

Gráfico No. 2

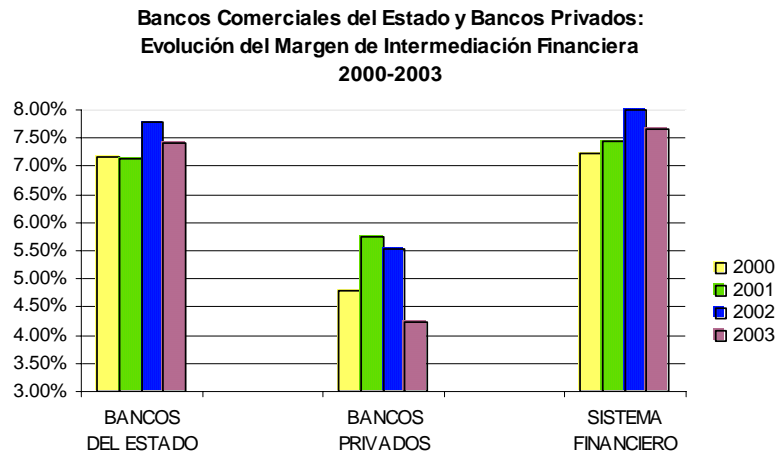


Fuente: Boletín Financiero, SUGEF.

Como se observa, el gráfico No. 2 el margen de intermediación para los Bancos Comerciales del Estado oscila alrededor de un 7%, mientras que para los bancos privados en un 5%. Se muestra una diferencia de dos puntos porcentuales entre sectores. Los márgenes de intermediación no son tan altos como se ha comentado en estudios anteriores. Lo que es alto es el spread entre las tasas de interés activas y pasivas, por lo que, posteriormente se comentara sobre la importancia de la estructura que tiene cada banco en operaciones activas y pasivas.

De acuerdo al gráfico No.2, los Bancos Comerciales del Estado disminuyeron levemente el margen de intermediación financiera del 2000 al 2001, lo vuelven a incrementar para el 2002 y se reduce en el 2003. Una situación diferente se presenta en la banca privada, donde el margen de intermediación financiera aumenta en 0.95 puntos porcentuales del 2000 al 2001, pero vuelve a disminuir para el 2002 en 0.23 puntos porcentuales y 2003 1.28 puntos porcentuales; no obstante, no logra regresar a los niveles que presentó en el 2001.

Gráfico No.3

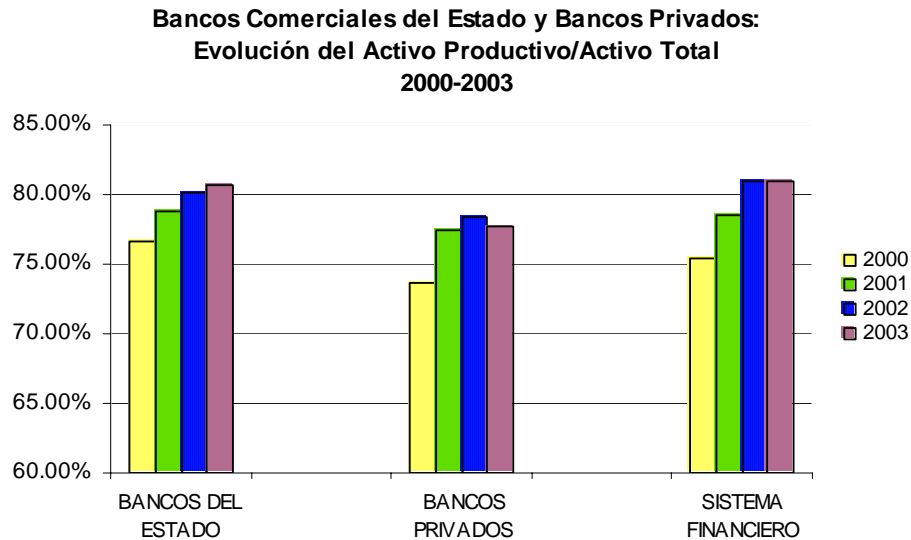


Fuente: Boletín Financiero, SUGEF

Considerando que bajo la metodología propuesta para la medición del margen de intermediación financiera, el activo productivo es la variable común entre los ingresos y los gastos financieros, es importante analizar su evolución, según su participación

porcentual con respecto al activo total. Con el fin de comenzar la exploración de las causas que generaron variaciones en los márgenes de intermediación financiera de los bancos comerciales del Estado y los bancos privados.

Gráfico No.4



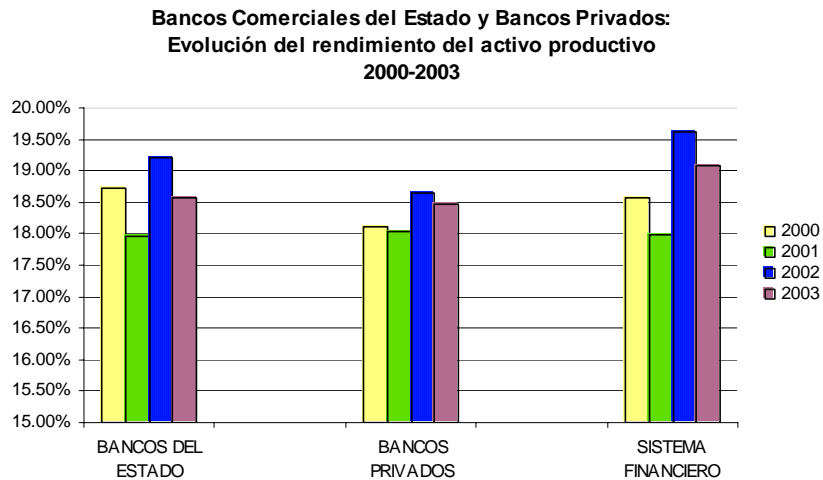
Fuente: Boletín Financiero, SUGEF

En primera instancia, en el ámbito de los bancos del Estado, se presenta un crecimiento de la razón activo productivo /activo total del 2000 al 2001 (0.78 puntos porcentuales), de 1.4 puntos porcentuales entre el 2001 y 2002 y una reducción de 0.56 puntos porcentuales entre el 2002 y 2003. Lo anterior, como resultado en parte, de un mayor crecimiento de los activos productivos sobre el activo total, influenciado por la variación positiva que se presenta en ese mismo período en la cartera de créditos al día y con atraso hasta 90 días, de 4.2, 3.26 y -0.77 puntos porcentuales respectivamente. Consecuente con lo anterior, se observa una disminución en el activo improductivo de 2,2 puntos porcentuales para el 2001, de 2.63 puntos porcentuales para el 2002 y un aumento de 0.31 puntos porcentuales para el 2003.

Por otra parte, los ingresos financieros para el 2001 aumentan un 7.73 por ciento con respecto al año anterior, producto de un incremento en los ingresos financieros por

créditos de un 12.83 por ciento y de un aumento de 22.70 por ciento en los ingresos por prestación de servicios, mientras que los gastos financieros también aumentan pero en menor proporción (4.96 por ciento) como producto de un incremento considerable en los gastos financieros por obligaciones con entidades (96 por ciento) el cual es compensado, en parte, por una disminución de un 30.32 por ciento en gastos financieros por obligaciones con el BCCR. Para el 2002 el incremento fue de 24.5 %, reflejado principalmente por un aumento en los ingresos por créditos, mientras que el incremento en los gastos financieros fue de un 4.95%. Por otra parte, es importante destacar que para el 2002, el rendimiento de los recursos aumentó en 1.26 puntos porcentuales, gracias al aumento reflejado en la cartera de inversiones que pasó de un 14.09% a un 15.69%. Los ingresos por prestación de servicios presentan un incremento relativamente importante durante este período (22.70 por ciento).

Gráfico No.5

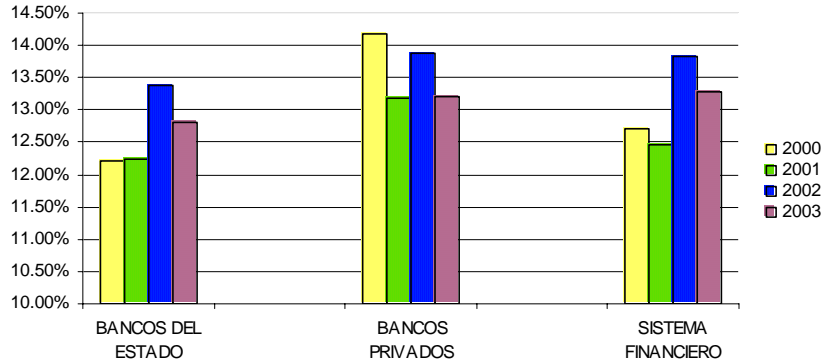


Fuente: Boletín Financiero, SUGEF

Con respecto al costo financiero, se observa en el Gráfico No. 6 para el 2002 un aumento de 1.14 puntos porcentuales, principalmente por el aumento observado en el costo por obligaciones con entidades financieras que muestra una participación mayor en el pasivo de los bancos.

Grafico No 6

**Bancos Comerciales del Estado y Bancos Privados:
Evolución del costo del pasivo con costo
2000-2003**



Fuente: Boletín Financiero, SUGEF

Por su parte, los bancos privados presentan un aumento de la proporción del activo productivo respecto al activo total del 2000 al 2001 de 3.77 puntos porcentuales, como resultado de un incremento relativo del activo productivo, lo cual se presenta principalmente producto de incrementos de alrededor del 32 por ciento en ambos, cartera de créditos al día y con atraso hasta 90 días y de las inversiones en títulos y valores netos. Es importante recalcar que durante este período, a pesar de que se presenta una disminución de alrededor de 10 por ciento en los bienes de uso netos, el activo improductivo, reporta un incremento de un 8 por ciento, debido a altas tasas de crecimiento en rubros como: bienes realizables netos (77.1 por ciento), cargos diferidos netos (25.07 por ciento), carteras de crédito con atraso mayor a 90 días (28.16 por ciento), otros activos diversos netos (28.16 por ciento) y estimaciones para cartera (48.32 por ciento).

Los ingresos financieros aumentan un 31.06 por ciento producto de incrementos en los ingresos por inversiones (35.78 por ciento) y por crédito (30.36 por ciento). Por su parte, los gastos financieros también experimentan un incremento pero a una tasa menor que la de los ingresos (21.45 por ciento) que se explica por que a pesar de que se presenta una disminución importante (73.19 por ciento) en los gastos financieros por

obligaciones con el BCCR, se presentan también incrementos en los gastos financieros por obligaciones con el público (24.17 por ciento) y por obligaciones con entidades (16.5 por ciento).

Del 2001 al 2002, la razón activo productivo /activo total de los Bancos del Estado crece 1.48 puntos porcentuales. En este sentido, a pesar de que dicha razón continúa en crecimiento, la tasa a la cual lo realiza es decreciente, debido a un incremento menor en el activo productivo al presentado en el período 2000-2001 a pesar de que la disminución presentada esta vez en el activo improductivo es más del doble. Continúa el crecimiento de la cartera de créditos al día y con atraso hasta 90 días, aunque a un ritmo menor al presentado en el período anterior pero se incrementa el ritmo de crecimiento en inversiones en títulos y valores netos que para el período bajo estudio es de un 5.40 por ciento. En la parte del activo improductivo, a pesar de que los bienes de uso neto presentan un incremento de un 2.90 por ciento, se presentan disminuciones relativamente importantes en rubros como: cargos diferidos (9.85 por ciento), cartera de crédito con atraso mayor a 90 días (7.88 por ciento) y otros activos diversos netos (27.15 por ciento) entre los más importantes.

Por otra parte, y según proyecciones para el mismo período, los ingresos financieros prácticamente duplicarán la tasa de crecimiento presentada durante el período anterior (14.57 por ciento) por incrementos significativos en ingresos financieros por inversiones (17.08 por ciento), por créditos (12.95 por ciento) y por prestación de servicios (12.85 por ciento). En esta ocasión, la tasa de crecimiento de los gastos financieros aproximadamente se triplica con relación al período anterior, llegando a ser de un 15.89 por ciento, presentándose una fuerte disminución en los gastos financieros por obligaciones con el BCCR (36.24 por ciento) que es compensada por un aumento de un 35.89 por ciento en los gastos financieros por obligaciones con entidades. Disminuye la tasa de crecimiento de los ingresos relacionados a la prestación de servicios en relación a la presentada durante el período anterior, siendo para 2001-2002 de un 12.85 por ciento.

En el caso de los bancos privados, del 2001 al 2002, se presenta una situación parecida a la de los Bancos del Estado, desde el punto de vista de que el incremento de la razón activo productivo / activo total (0.39 puntos porcentuales) es mucho menor a la del período anterior. A pesar de que se presentan crecimientos tanto en el activo productivo como en el activo total, ambas tasas son menores a las que se presentaron durante el período anterior, pero se considera positivo que el incremento en el activo productivo, una vez más es mayor al presentado por el activo total. Las razones vienen dadas por incrementos, que aunque menores a los del período anterior, siguen considerándose importantes en rubros como: cartera de créditos al día y con atraso hasta 90 días (19.86 por ciento) e inversiones en títulos y valores netos (28.20 por ciento). Es importante señalar que se logra una disminución de los activos productivos, situación que no se había logrado en el período anterior, esfuerzo que se debe de reconocer, producto básicamente de disminuciones en las disponibilidades (5.61 por ciento) y en otros activos diversos netos (12.92 por ciento).

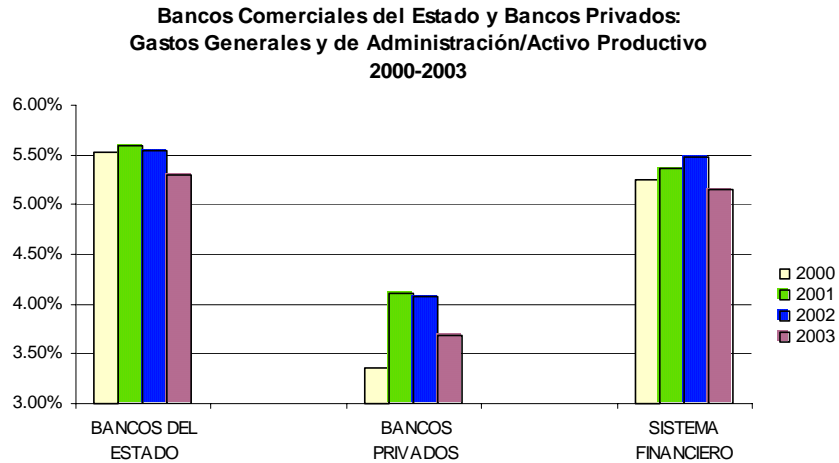
Durante este mismo período, disminuye la tasa de crecimiento de los ingresos financieros de los bancos privados, como producto de crecimientos menores a los presentados durante el período anterior en ingresos financieros por inversiones (34 por ciento) y por crédito (20.09 por ciento). Es importante señalar que el resultado por prestación de servicios pasa de una tasa de crecimiento del 2.39 por ciento en el período 2000-2001 a una del 9.49 por ciento del 2001 al 2002. En cuanto a los gastos financieros, estos incrementan su ritmo de crecimiento, siendo en este período de un 25.70 por ciento, a pesar de una disminución de 85.84 por ciento en gastos financieros por obligaciones con el BCCR, también se presentan incrementos en los gastos financieros por obligaciones con el público (25.70 por ciento) y por obligaciones con entidades (29.79 por ciento).

Gastos de Administración:

Para efectuar la labor de intermediación financiera, los bancos incurren en una serie de gastos generales y de administración. Los mismos están relacionados con gastos de

personal, estructura física, equipo y materiales de oficina. Entre menores sean los gastos de administración, mejor es la labor de intermediación de los bancos.

Gráfico No. 7



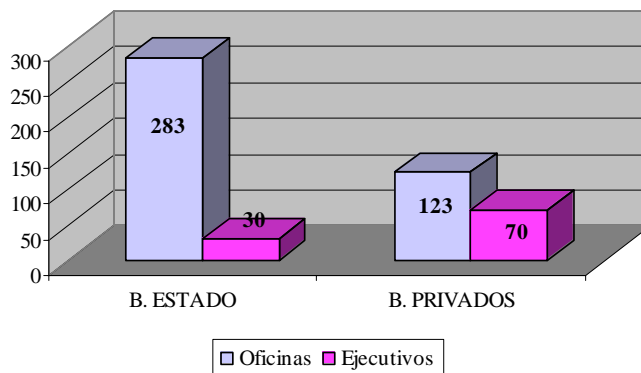
Fuente: Boletín Financiero, SUGEF

El cuadro No.1 muestra la razón Gastos Generales y de Administración sobre los Activos Productivos de los Bancos del Estado más alta que los Bancos Privados para los tres periodos estudiados.

Lo anterior, se explica básicamente porque los Bancos del Estado cuentan con mayor número de personal por mantener más oficinas en todo el país, que los Bancos Privados, como se puede observar en el gráfico No.8:

Gráfico No. 8

**Bancos Comerciales del Estado y Bancos Privados,
Número de Oficinas y de Principales Ejecutivos,
a setiembre del 2003.**



Fuente: Boletín Financiero, SUGEF.

Impuesto de la Renta del 8%:

El impuesto de la renta del 8%, está cargado a los ingresos sobre los depósitos de inversión o a plazo, que otorgan los intermediarios financieros afectos al impuesto¹¹. Este impuesto hace que efectivamente las tasas de interés brutas pagadas a los inversionistas estén por encima de lo que pagarían en ausencia del impuesto, lo que puede representar una diferencia de hasta 1.2 puntos porcentuales entre la tasa neta nominal y la tasa bruta nominal, debido a que existen intermediarios que ofrecen títulos libres de dicho impuesto como es el caso del Banco Popular y de Desarrollo Popular.

Impuesto del Encaje Mínimo legal:

El costo de las reservas de encaje mínimo legal, impuestas por el Banco Central constituye un costo debido a que estas reservas no devengan ningún interés. En encaje

¹¹ Ley del Impuesto de la Renta y su Reglamento, Pág. 36, en el artículo 23 como Retención de la fuente: el intermediario financiero actúa como agente de retención o de percepción del impuesto, al pagar o acreditar rentas afectas al impuesto establecido del 8% .

mínimo legal impone una restricción a la proporción de los depósitos que se pueden prestar, por lo que existe una relación directa entre el encaje no remunerado y el margen. Entre mayor sea el encaje, menor es la proporción de los fondos movilizados que se puede prestar y mayor la cantidad de recursos que no devengan ningún rendimiento, dentro del total de activos de la institución financiera. Al mismo tiempo, el Banco paga intereses sobre el total de depósitos y por lo tanto incurre en un costo por ese concepto. Como resultado, el margen entre las tasas de interés activa y pasiva es mayor.

Cuentas Corrientes:

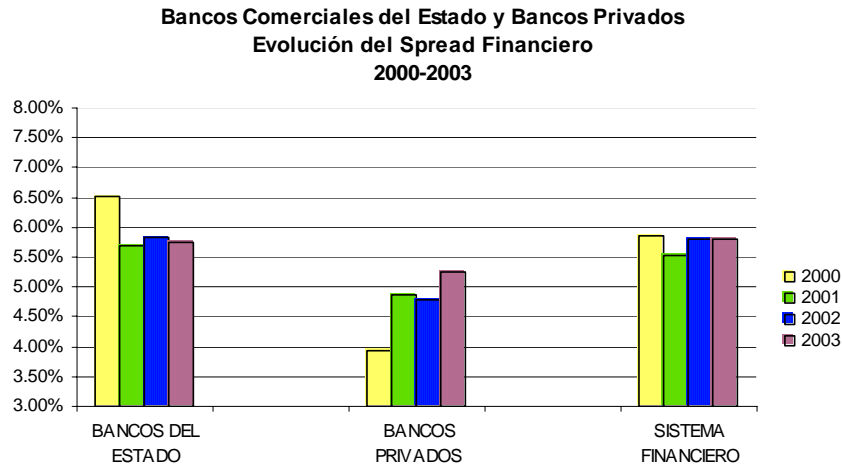
Es importante considerar la estructura de los depósitos en cuenta corriente, debido a que su participación relativa dentro de la captación total permite bajar los costos de intermediación puesto que hay una parte de ellos que no tiene costo financiero y el resto muestra un costo menor que la de los Depósitos a Plazo. La participación de la cuenta corriente sobre los activos totales para la banca comercial del estado fue superior en más de once puntos porcentuales, situación que permitió diluir sus costos financieros.

Spread:

El spread es la diferencia entre el rendimiento del activo productivo (inversiones y crédito) el costo del pasivo con costo (por obligaciones con el público, obligaciones con el Banco Central y obligaciones con entidades)

Para calcular el rendimiento del activo productivo (inversiones y créditos) se utilizan los ingresos financieros totales (ingresos por intermediación financiera) y se dividen entre el total de los activos productivos promedio.

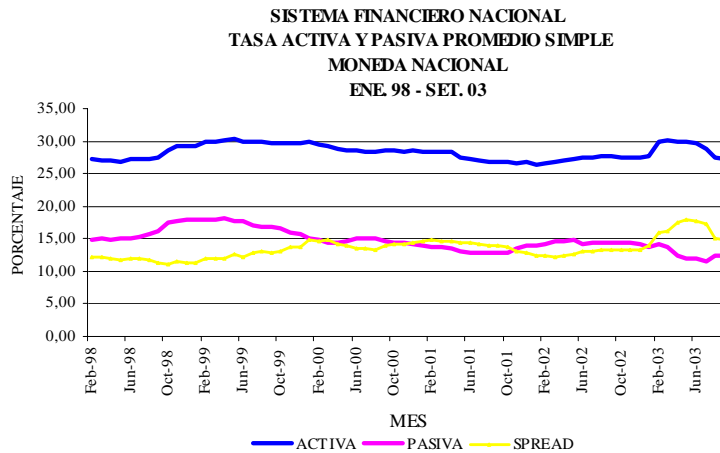
Gráfico No. 9



Fuente: Boletín Financiero, SUGEF.

Al estudiar el comportamiento de las tasas de interés activas en moneda nacional en Costa Rica (gráfico No. 10), se puede afirmar que en promedio ascendió a un 28.8% para el 2000, en un 27.4% para el 2001, en un 27.2% para el 2002 y en un 29% hasta setiembre del 2003.

Gráfico No. 10



Fuente: Boletín Financiero SUGEF, setiembre 2003.

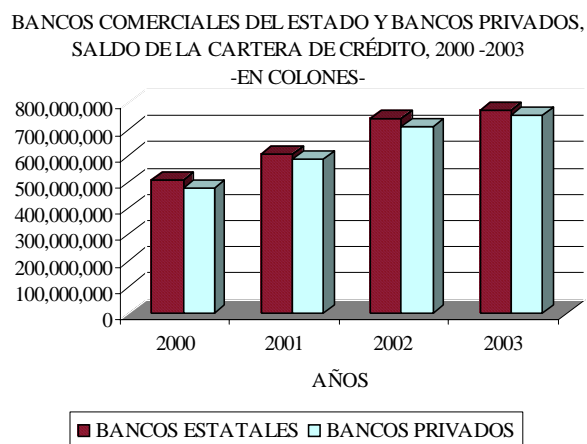
Entre tanto la tasa pasiva se ha mantenido en promedio en el rango del 14.7% para el 2000, 13.3% para el 2001, 14.4% para el 2002 y 12.7% hasta setiembre del 2003, como

se aprecia en el gráfico No. 11, esta diferencia de tasas ha ocasionado que el spread financiero de tasas fuera en promedio de 14 puntos porcentuales para el 2000 y 2001, de 12.9 puntos porcentuales para el 2002 y de 15.5 puntos porcentuales para el 2003. Es importante resaltar que el 2003, la diferencia es de hasta 17 puntos porcentuales entre ambas tasas. Esto indicaría que los intentos del Banco Central por reducir el margen no surtieron efecto y el mantenimiento de la tasa de interés de los Bonos de Estabilización Monetaria, tampoco influyó al tratar de disminuir el margen.

Saldo del Crédito

El gráfico No. 11 muestra como de acuerdo a la división que existe en Costa Rica del mercado bancario: sector bancario estatal y el sector bancario privado, se puede apreciar claramente que los Bancos Estatales poseen una mayor saldo de cartera de crédito que los bancos privados.

Gráfico No. 11



Fuente: Boletín Financiero SUGEF, setiembre 2003.

Cartera de Crédito Clasificada según el Riesgo:

La cartera clasificada según el riesgo que corresponde a la Normativa SUGEF 1-95, se muestra que los bancos privados mantuvieron para los años en estudio una cartera más sana clasificada en A y B (con porcentajes de estimación menores) que los bancos comerciales del Estado, de por lo menos 4 puntos porcentuales como se observa a continuación:

Cuadro No. 4

BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO Y BANCOS PRIVADOS
CLASIFICACIÓN DEL CRÉDITO POR GRADO DE RIESGO
2000 - 2003

	Dic-00		Dic-01		Dic-02		Jun-03	
	SALDO	PART. %	SALDO	PART. %	SALDO	PART. %	SALDO	PART. %
CATEGORÍA POR SECTOR:								
BANCOS ESTATALES	<u>509,844,532</u>	<u>100%</u>	<u>609,284,326</u>	<u>100%</u>	<u>743,877,717</u>	<u>100%</u>	<u>773,076,082</u>	<u>100%</u>
A	419,980,362	82.4%	515,280,001	84.6%	621,107,443	83.5%	657,511,571	85.1%
B	45,548,381	8.9%	60,111,371	9.9%	59,241,116	8.0%	59,661,720	7.7%
C	30,877,932	6.1%	24,160,275	4.0%	37,848,260	5.1%	43,295,386	5.6%
D	5,956,367	1.2%	5,041,679	0.8%	12,641,101	1.7%	4,622,044	0.6%
E	7,481,490	1.5%	4,691,000	0.8%	13,039,797	1.8%	7,985,361	1.0%
BANCOS PRIVADOS	<u>477,562,333</u>	<u>100%</u>	<u>587,321,213</u>	<u>100%</u>	<u>712,459,023</u>	<u>100%</u>	<u>755,354,365</u>	<u>100%</u>
A	384,945,298	80.6%	470,668,782	80.1%	559,515,997	78.5%	587,789,541	77.8%
B	83,831,880	17.6%	102,896,132	17.5%	133,300,018	18.7%	149,855,674	19.8%
C	5,774,364	1.2%	8,113,287	1.4%	12,989,123	1.8%	11,356,762	1.5%
D	1,389,925	0.3%	2,027,106	0.3%	2,022,727	0.3%	1,263,714	0.2%
E	1,620,866	0.3%	3,615,906	0.6%	4,631,158	0.7%	5,088,674	0.7%
TOTAL	<u>987,406,865</u>		<u>1,196,605,539</u>		<u>1,456,336,740</u>		<u>1,528,430,447</u>	

Cartera A + B:

BANCOS ESTATALES	465,528,743	91.31%	575,391,372	94.44%	680,348,559	91.46%	717,173,291	92.77%
BANCOS PRIVADOS	468,777,178	98.16%	573,564,914	97.66%	692,816,015	97.24%	737,645,215	97.66%

FUENTE: Boletín Financiero a Diciembre, SUGEF.

QUINTA PARTE

CONSIDERACIONES FINALES

1. Se ha tergiversado el término de Margen de Intermediación Financiera en forma habitual por parte de medios informativos, en virtud de que se dice que los Márgenes de Intermediación en Costa Rica son elevados. Sin embargo, se considera para tal afirmación la diferencia entre la Tasa de Interés Activa y la Pasiva, que ronda en los 14 puntos porcentuales. En este caso es prudente hablar de una diferencia o spread entre tasas de interés nominales.
2. Debido a que se han creado diferentes metodologías para calcular el margen de intermediación, se ha empleado para la elaboración de este trabajo el MIF definido como el Resultado Financiero de Intermediación sobre el Activo Productivo de Intermediación Promedio, debido a que se respeta la igualdad en el denominador y se cubre lo estrictamente financiero la labor primaria de la Banca.
3. Si bien es cierto que los Intermediarios Financieros emplean recursos sean humanos y materiales para llevar a cabo su labor, de intermediación y de servicios, se separaron y posteriormente se relacionaron sobre los Activos Productivos de Intermediación. De esta forma se puede observar como la actividad de intermediación cubre como mínimo con los gastos generales y administrativos relacionados a dicha actividad y para lo cual se destaca un remanente no tan significativo como se esperaba en esta actividad.
4. Con respecto al análisis de los datos, se destaca la mejor estructura productiva mostrada por la Banca Comercial del Estado para los cuatro años en estudio, por ejemplo: para setiembre del 2003, la participación de los activos

productivos sobre el nivel de activo total fue de un 80.62% en contraste con la Banca Privada de un 77.65%.

5. Se pudo observar que los rendimientos sobre los activos productivos de ambos sectores bancarios mostraron ser parecidos. No obstante, la Banca Comercial del Estado refleja un costo financiero menor en por lo menos 2 puntos porcentuales, explicado principalmente por una mejor estructura pasiva financiera, como es el caso de los depósitos en cuentas corrientes y las cuentas de ahorro.
6. El Margen de Intermediación para la Banca Comercial del Estado para el periodo de estudio, muestra ser mayor que el de la Banca Privada, para el 2000 la diferencia fue de 2.4 puntos porcentuales, para el 2001 fue de 1.4 puntos porcentuales, para el 2002 fue de 2.24 puntos porcentuales y para setiembre del 2003 de 4.2 puntos porcentuales.
7. Los Gastos Generales y de Administración asociados a la actividad de intermediación para la Banca Comercial del Estado superó a la de la Banca Privada en por lo menos 1.5 puntos porcentuales para los últimos años. Lo anterior, se explica por el mayor número de oficinas y personal con que trabaja el primer sector bancario.
8. Finalmente, los resultados mostraron un remanente financiero similar para ambos sectores para los dos primeros años. Sin embargo para los dos siguientes años, los bancos comerciales del Estado superan en más de un punto a los privados.

El remanente parece ser bajo, con lo que se puede pensar que ante una caída de los ingresos financieros de los bancos, no serían capaces de cubrir sus gastos financieros con la labor de intermediación, con lo que la labor de servicios se hace altamente necesaria.

9. La estructura de costos en los Bancos Comerciales del Estado es menor al porcentaje de la Banca Privada. Esta situación se explica por las captaciones por cuentas corrientes y los depósitos a la vista que muestran una mayor participación en la Banca del Estado. Lo anterior, permitió desde la Nacionalización de la Banca el poder otorgar créditos con tasas menores o subsidiadas, la colocación de recursos a otras actividades productivas y la creación de oficinas en todo el país. Todo esto permitió manejar el mayor porcentaje de gastos generales y de administración y los activos improductivos relacionados con la Banca del Estado.

10. El margen de intermediación financiera refleja el hecho de que ciertos activos tienen un rendimiento bajo o nulo y, por tanto, generan un costo implícito para los bancos que, después, es cargado al servicio financiero. Así mismo, refleja todos los demás costos de transformación que un banco debe cubrir. Por lo tanto, el costo es más alto cuanto mayor sean los gastos administrativos, mayor la provisión por préstamos incobrables, mayor el encaje legal, mayor la proporción de activos de bajo rendimiento y menor la tasa de interés que ganan esos activos.

En términos generales, el comportamiento observado, junto con los cambios regulatorios y de supervisión previstos, permiten vaticinar cambios importantes en la estructura y funcionamiento del sistema financiero costarricense. Los intermediarios financieros de menor tamaño, poco innovadores y con limitada capacidad para generar ingresos por servicios, tenderán a desaparecer por la vía de fusiones o adquisiciones. Por otra parte, los negocios tradicionales de los intermediarios bursátiles, tales como manejo de carteras, custodia de títulos, recompras y negociación de títulos del sector público, darán paso a otros más sofisticados como titularizaciones, opciones financieras, banca de inversión, fondos inmobiliarios y accionarios, reestructuración de empresas, etc. Es de esperar que este proceso conduzca hacia una mayor profundidad del mercado de capitales.

Aspectos en marcha por parte del Gobierno:

1. Las reformas en la banca por parte del Gobierno de la República¹², se han observado, al buscar del aumento en el grado de competencia, así como reducir los encajes hasta un 5% para lograr una reducción en los márgenes de intermediación y una mejora en la calidad de los servicios. Se considera que el sistema financiero costarricense está muy atrasado según el Índice de Desarrollo Bancario del ID (con datos del 95), Costa Rica posee el sétimo sistema bancario más atrasado entre los veinticinco países de América Latina y el Caribe para los cuales se realizan cálculos. En Centroamérica, solamente Guatemala tiene un sistema bancario más atrasado que el de Costa Rica.
2. La baja competencia en banca, sumada al peso de la banca estatal, ha creado un mercado oligopólico, en donde las ineficiencias de grandes bancos se reflejan en diferenciales de tasas de interés, lo cual hace el ahorro menos atractivo y el costo de la inversión oneroso.
3. Para aumentar la competencia en la banca costarricense se pretende diseñar un seguro de depósito para los ahorrantes (que cubra depósitos pequeños), el cual sustituirá el aval del estado sobre los bancos públicos.
4. En este mismo sentido, para promover la competencia, se pretende facilitar la apertura de sucursales por parte de bancos extranjeros, así como eliminar el 17% de retención que pesa sobre las cuentas corrientes de los bancos privados. Finalmente, para incrementar la competencia, se ha estudiado la posibilidad de venta del Banco de Costa Rica.
5. Como una recomendación, es conveniente utilizar para la obtención de los promedios, sí es posible, los saldos diarios de las cuentas del balance de situación, para minimizar el riesgo de la estimación.

6. Es conveniente tener una buena medición del margen de intermediación. Después de la obtención de este indicador, como una buena labor de administración financiera, se puede sensibilizar por medio de un modelo los costos y rendimientos efectivos, el efecto los activos no productivos; sin dejar de lado que las utilidades generadas, (recuperación de créditos morosos o insolutos, otros ingresos netos), registrados mensualmente entran también a jugar en el flujo del intermediario financiero.

¹² *La Solución de Todos, Ministerios de la Presidencia y Planificación, 2002.*

SEXTA PARTE

BIBLIOGRAFÍA

Acosta Nogui, El margen de Intermediación del Sistema Financiero Costarricense, ¿Porqué es alto?, Revista EKA, Portafolio de Inversiones, Consultores, San José, Costa Rica, No. 16, Enero 1994.

Asociación Bancaria Costarricense. *Informe sobre el Margen de Intermediación, circulado a las gerencias de los bancos asociados.* Diciembre de 1997.

Azofeifa, Mariela, Periodista. En el tapete “A competir se ha dicho”. *Rumbo Banca y Finanzas*, Pág. 16.-17.

Banco Central de Costa Rica. Margen de Intermediación de los Bancos Comerciales Estatales y Privados a Marzo del 2002. Departamento Monetario (DM-241), 6 de junio, 2002.

Banco Central de Costa Rica. Informe de Tasas de Encaje Mínimo Legal. Departamento Monetario, Sección Política y Programación Financiera. 13 de setiembre, 2002.

Banco Central de Costa Rica. Página Web: www.bccr.fi.cr. Tasas de Interés e Índices Económicos.

Bolaños Z., Rodrigo. “¿Como bajar las Tasas de Interés en Costa Rica?”. *Actualidad Económica*. Diciembre, 1988.

Bolaños Z., Rodrigo. “¿A quién encajan los encajes bancarios?”. *El Financiero*. No. 378, 8-15 de setiembre, 2002. Pág. 10.

Camacho, Arnoldo R., *Mercados Financieros en la Encrucijada: la Reforma y Supervisión de la Banca en América Latina*, INCAE, Costa Rica, 1996. Pág 284.

Camacho, Edna, Investigadora en la Academia de Centroamérica. “Margen de Intermediación y eficiencia en el Sistema Financiero Bancario”. *Revista Academia*. Julio- Agosto, 1994, No. 4.

Camacho, Edna y Mesalles, Luis. Margen de Intermediación y Eficiencia en el Sistema Bancario Costarricense. Proyecto Servicios Financieros, Academia de Centroamérica, Ohio State University. Febrero de 1994.

Camacho, Edna y Mesalles, Luis. Margen de Intermediación y Eficiencia en el Sistema Bancario Costarricense, Versión Preliminar. Academia de Centroamérica Ohio State University, Proyecto Servicios Financieros, Agosto 1993.

Consejo Económico de la República. Plan de Reactivación Económica 2002-2006. Gobierno de la República, Costa Rica. Julio del 2002. Pág. 14.

Delgado M., Edgar. “Gerente deja el BCR”. El Financiero. No. 377. 1-8 de setiembre, 2002. Pág. 22.

Delgado, Félix y Jiménez, Ronulfo. “La reestructuración de lo Bancos Estatales”. Revista Academia de Centroamérica, No. 6, 7,8, Mayo - Junio, 1996.

Delgado Sánchez, Olga María y María del Milagro López Ordóñez. Tesis Análisis del Margen de Intermediación de los Bancos Estatales de Costa Rica, a partir de la entrada en vigencia de la nueva Ley Orgánica del BCCR, Ley 7558, promulgada el 03 de noviembre de 1995, Centro de Información, Infoenlace del BCCR, Vol. 3, No. 12, 2002.

Escalante Flores, Jeannette Arlene. Análisis de la Rentabilidad del Banco de Costa Rica, 1991-1992, Proyecto presentado la Prueba de Grado de Administración Financiera para optar por la Licenciatura, Universidad Autónoma de Centroamérica, Collegium Fidelitas, 27 de abril de 1993.

Feoli, Ludovico. Tasas de Interés y Márgenes de Intermediación, En el Sistema Financiero Privado. Abril-Mayo, 1992. No. 10. Pág. 2-6

Freixas/Rochet. Economía Bancaria, Antoni Bosch, editor, S.A. y Banco Bilbao Viscaya, 1997

González Camacho, Sandra. Proyecto de graduación, Margen de intermediación estratificado, para los bancos comerciales privados, UCR, julio 1999.

González Vega, Claudio, Políticas de Intermediación Financiera en Costa Rica: Cuatro Décadas de Evolución, Tomo II, Academia de Centroamérica y Ohio State University.

Hernández Sampieri, Roberto, Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, Pilar Metodología de la Investigación, Tercera Edición, Mc Graw Hill, págs. 64-83.

Hidalgo B., Iris y Vindas S., Katia. Margen de Intermediación Financiera en Costa Rica: Impacto del EML y su relación con la Promoción del Sistema Financiero. Noviembre, 1999.

Jiménez, Ronulfo. “Banca y Desarrollo”. La Nación. 4 de octubre, 1992.

Leitón Patricia y Jiménez Gustavo, Periodistas La Nación, La Nación, Economía, Viernes 12 de julio del 2002, Tasas estatales crecen a mayor ritmo, préstamos bancarios, Pág. 21 A.

Lorenzo Fernando y Tolosa Guillermo, Centro de Investigaciones Económicas (CINVE) de Uruguay, Montevideo.

Medición y Evolución de los Márgenes de Intermediación Financiera para el Caso Colombiano, 1996-2001.

Mesalles Jorba, Luis, Economista de Ecoanálisis. Margen de Intermediación Financiera. Revista Rumbo, En el Tapete. Págs. 18 y 20.

Miller, Roger Leroy y Pulsinelli, Robert W., Banca y Moneda, segunda edición, Editorial McGraw-Hill, 1992. Pág, 52.

Ministerio de la Presidencia de Planificación, Costa Rica. “La Solución de Todos”. Reformas en Banca. Págs. 1 y 2. 2002.

Ministerio de Planificación, Costa Rica. Diagnóstico de la Economía Costarricense. Sector Financiero. 2002.

Murillo M., Nelson. “Presentan Plan para romper tope de encajes”. El Financiero. No. 378. Pág. 34.

Noguera C., Yanancy. Periodista. Estudio sobre costos de intermediación en bancos, Gastos inflan intereses, Economía & Negocios, La Nación, lunes 26 de setiembre de 1994, Pág. 32-A.

Noguera C., Yanancy. “Bancos Privados con alta Intermediación”. La Nación. 23 de abril, 2002. Pág. 6 A

Poder Ejecutivo, Costa Rica. “Normas para el Tratamiento Tributario de las Entidades Bancarias Fiscalizadas por la SUGEF”. La Gaceta. Decreto No. 28590H. 3 de mayo, 2002.

Revista Internacional Publinsa, Hondureños pagan la mayor tasa de intermediación bancaria en Centroamérica, Honduras, 23 de agosto de 2002.

Superintendencia General de Entidades Financieras. Boletín Financiero SUGEF. Costa Rica. Diciembre, 2000.

Superintendencia General de Entidades Financieras. Boletín Financiero SUGEF. Costa Rica. Diciembre, 2001.

Superintendencia General de Entidades Financieras. Boletín Financiero SUGEF. Costa Rica. Marzo, 2002.

Superintendencia General de Entidades Financieras. Reporte de los Saldos del Encaje mínimo Legal por quincena del 2002.

Superintendencia General de Entidades Financieras. Página Web: www.sugef.fi.cr. Información General de cada Banco.

Plan de Cuentas de la SUGEF actualizada 2003, Superintendencia General de Entidades Financieras, San José, Costa Rica.

Comentario “Bancos alegan dificultades para bajar la intermediación”. La República. 29 de abril de 1992. Pág. 17.

ANEXOS

ANEXO No. 1

BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO Y BANCOS PRIVADOS
SPREAD Y MARGENES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
2000-2003

	BANCOS DEL ESTADO	VAR.%	BANCOS PRIVADOS	VAR.%	SISTEMA FINANCIERO	VAR.%
1. ACTIVO PRODUCTIVO PROM./ACTIVO TOTAL PROM.						
2000	76.57%		73.66%		75.42%	
2001	78.75%	2.18%	77.43%	3.77%	78.57%	3.14%
2002	81.18%	2.43%	78.43%	1.00%	80.96%	2.39%
2003	80.62%	-0.56%	77.65%	-0.78%	80.91%	-0.05%
2. RENDIMIENTO						
2000	18.73%		18.12%		18.58%	
2001	17.96%	-0.77%	18.05%	-0.07%	17.99%	-0.59%
2002	19.22%	1.26%	18.66%	0.62%	19.62%	1.63%
2003	18.56%	-0.66%	18.46%	-0.20%	19.09%	-0.53%
3. COSTO FINANCIERO						
2000	12.22%		14.18%		12.71%	
2001	12.25%	0.03%	13.19%	-0.99%	12.46%	-0.26%
2002	13.39%	1.13%	13.88%	0.69%	13.83%	1.37%
2003	12.80%	-0.58%	13.21%	-0.67%	13.28%	-0.54%
4. SPREAD FINANCIERO (En puntos porcentuales):						
2000	6.51		3.93		5.87	
2001	5.70	(0.80)	4.86	0.92	5.54	(0.33)
2002	5.83	0.13	4.78	(0.07)	5.80	0.26
2003	5.75	(0.08)	5.26	0.47	5.81	0.01
5. MIF %						
2000	7.16%		4.80%		7.24%	
2001	7.15%	-0.01%	5.75%	0.95%	7.45%	0.21%
2002	7.77%	0.62%	5.52%	-0.23%	8.00%	0.55%
2003	7.42%	-0.34%	4.24%	-1.29%	7.65%	-0.35%
6. GASTOS GEN. Y DE ADM./AP						
2000	5.53%		3.36%		5.25%	
2001	5.59%	0.07%	4.11%	0.75%	5.37%	0.12%
2002	5.54%	-0.05%	4.07%	-0.03%	5.48%	0.11%
2003	5.30%	-0.24%	3.69%	-0.38%	5.16%	-0.32%
7. Diferencia 5-6						
2000	1.63		1.44		1.99	
2001	1.55	(0.08)	1.65	0.21	2.08	0.10
2002	2.23	0.67	1.45	(0.20)	2.52	0.44
2003	2.12	(0.10)	0.55	(0.90)	2.49	(0.03)

FUENTE: Información empleada como base: Boletín Financiero Trimestral 2000-2001-2002, SUGEF y BCCR.

BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO
EVOLUCIÓN DEL MARGENES DE INTERMEDIACIÓN, COSTO Y RENDIMIENTO
2000 - 2003
-EN MILES DE COLONES-

	2000	2001		2002			2003			
	AÑO	AÑO	var absoluta	var %	AÑO	var absoluta	var %	AÑO	var absoluta	var %
1. ACTIVO PRODUCTIVO/ACTIVO TOTAL	79.01%	79.79%			81.18%			80.62%		
INGRESOS FINANCIEROS	172,227,951	185,533,121	13,305,170	7.73%	231,070,084	45,536,964	24.54%	257,772,437.97	26,702,354	11.56%
<i>Ingresos Financieros por Inversiones</i>	72,446,085	72,945,425	499,339	0.69%	89,754,939	16,809,514	23.04%	100,016,677.98	10,261,739	11.43%
<i>Ingresos Financieros por Créditos</i>	99,781,865	112,587,696	12,805,830	12.83%	141,315,146	28,727,450	25.52%	157,755,759.99	16,440,614	11.63%
RESULTADO EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	18,362,546	22,531,387	4,168,840	22.70%	25,772,843	3,241,457	14.39%	26,384,756.73	611,913	2.37%
ACTIVOS PRODUCTIVOS PROMEDIO	919,619,587	1,033,321,057	113,701,470	12.36%	1,202,237,035	168,915,978	16.35%	1,389,190,008	186,952,974	15.55%
<i>Cartera de créditos al día y con atraso hasta 90 días</i>	421,577,673	515,473,538	93,895,866	22.27%	630,054,298	114,580,760	22.23%	719,726,151	89,671,853	14.23%
<i>Inversiones en títulos y valores netos</i>	498,041,914	517,847,518	19,805,604	3.98%	572,182,737	54,335,218	10.49%	669,463,858	97,281,121	17.00%
<i>Actividad de Servicios -Obligaciones Contingentes- 1/</i>	11,634,782	12,425,482	790,700	6.80%	17,055,795	4,630,313	37.26%	24,488,710	7,432,915	43.58%
2. RENDIMIENTO	18.73%	17.96%	-77.31%		19.22%	126.50%		24.74%	552.08%	
<i>Inversiones</i>	14.55%	14.09%	(0.46)		15.69%	1.60		19.92%	4.23	
<i>Créditos</i>	23.67%	21.84%	(1.83)		22.43%	0.59		29.23%	6.80	
GASTOS FINANCIEROS	106,384,923	111,658,484	5,273,561	4.96%	137,700,581	26,042,097	23.32%	154,665,699	16,965,118	12.32%
<i>Gastos financieros por obligaciones con el público</i>	103,818,422	107,107,558	3,289,136	3.17%	130,276,436	23,168,879	21.63%	145,329,342	15,052,906	11.55%
<i>Gastos financieros por obligaciones con el B.C.C.R.</i>	379,576	264,502	(115,074)	-30.32%	260,410	(4,092)	-1.55%	350,207	89,798	34.48%
<i>Gastos financieros por obligaciones con entidades</i>	2,186,925	4,286,424	2,099,500	96.00%	7,163,735	2,877,311	67.13%	8,986,149	1,822,414	25.44%
PASIVO CON COSTO PROMEDIO	870,372,431	911,233,117	40,860,687	4.69%	1,028,718,736	117,485,618	12.89%	1,208,237,459	179,518,723	17.45%
<i>Por obligaciones con el público</i>	854,825,487	888,279,912	33,454,425	3.91%	997,696,807	109,416,895	12.32%	1,167,151,591	169,454,784	16.98%
<i>Por obligaciones con el B.C.C.R.</i>	3,684,041	2,341,869	(1,342,172)	-36.43%	3,501,435	1,159,567	49.51%	2,109,194	(1,392,241)	-39.76%
<i>Por obligaciones con entidades</i>	11,862,903	20,611,337	8,748,434	73.75%	27,520,493	6,909,157	33.52%	38,976,673	11,456,180	41.63%
3. COSTO FINANCIERO	12.22%	12.25%	3.06%		13.39%	113.21%		17.07%	368.23%	
<i>Por obligaciones con el público</i>	12.14%	12.06%	(0.09)		13.06%	1.00		16.60%	3.54	
<i>Por obligaciones con el B.C.C.R.</i>	10.30%	11.29%	0.99		7.44%	(3.86)		22.14%	14.70	
<i>Por obligaciones con entidades</i>	18.43%	20.80%			26.03%			30.74%		
SPREAD FINANCIERO	6.51	5.70	(0.80)		5.83	13.29		7.67	183.85	
4. MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	65,843,028	73,874,637	8,031,609	12.20%	93,369,503	19,494,866	26.39%	103,106,739	9,737,236	10.43%
MIF %	7.16%	7.15%	(0.01)		7.77%	0.62		9.90%	2.13	
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN	69,187,826	80,339,411	11,151,585	16.12%	92,385,207	12,045,797	14.99%	100,011,409	7,626,202	8.25%
<i>Gastos de personal</i>	43,723,712	51,043,642	7,319,929	16.74%	60,356,309	9,312,667	18.24%	66,607,941	6,251,632	10.36%
<i>Gastos Generales</i>	25,464,114	29,295,769	3,831,655	15.05%	32,028,899	2,733,130	9.33%	33,403,468	1,374,569	4.29%
ACTIVIDAD DE SERVICIOS (Y-G)	18,362,546	22,531,387	4,168,840	22.70%	25,772,843	3,241,457	14.39%	26,384,757	611,913	2.37%
<i>Gastos generales por intermediación</i>	50,825,279	57,808,024	6,982,744	13.74%	66,612,364	8,804,340	15.23%	73,626,652	7,014,288	10.53%
5. GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN	5.53%	5.59%	0.07		5.54%	(0.05)		7.07%	1.53	
6. DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES	1.63	1.55	(0.08)		2.23	0.67		2.83	0.60	

NOTA: Para el 2003, se usaron saldos hasta setiembre. No obstante, se analizaron los indicadores para su comparación.

FUENTE: Información empleada como base: Boletín Financiero Trimestral 2000-2001-2002-2003 SUGEF.

BANCOS PRIVADOS
EVOLUCIÓN DEL MARGENES DE INTERMEDIACIÓN, COSTO Y RENDIMIENTO
2000 - 2003
-EN MILES DE COLONES-

	2000		2001		2002		2003			
	ANO	variación absoluta	variación relativa	ANO	variación absoluta	variación relativa	ANO	variación absoluta	variación relativa	
1. ACTIVO PRODUCTIVO/ACTIVO TOTAL	73.66%	77.43%	3.77		78.43%	1.00		77.65%	(0.78)	
INGRESOS FINANCIEROS	76,508,472	100,270,619	23,762,147	31.1%	135,689,149	35,418,530	35.32%	162,854,028	27,164,879	20.02%
<i>Ingresos Financieros por Inversiones</i>	9,823,834	13,339,245	3,515,411	35.8%	20,187,395	6,848,150	51.34%	23,586,149	3,398,754	16.84%
<i>Ingresos Financieros por Créditos</i>	66,684,638	86,931,374	20,246,736	30.4%	115,501,754	28,570,380	32.87%	139,267,879	23,766,125	20.58%
RESULTADO EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12,476,257	12,773,994	297,737	2.4%	14,723,312	1,949,318	15.26%	17,571,457	2,848,145	19.34%
ACTIVOS PRODUCTIVOS PROMEDIO	422,332,979	555,597,969	133,264,990	31.6%	727,058,028	171,460,059	30.86%	882,010,186	154,952,158	21.31%
<i>Cartera de créditos al día y con atraso hasta 90 días</i>	350,550,786	462,128,016	111,577,230	31.8%	594,149,947	132,021,932	28.57%	740,473,233	146,323,286	24.63%
<i>Inversiones en títulos y valores netos</i>	71,782,194	93,469,953	21,687,759	30.2%	132,908,081	39,438,128	42.19%	141,536,953	8,628,872	6.49%
<i>Actividad de Servicios -Obligaciones Contingentes- 1/</i>	52,627,036	55,104,314	2,477,278	4.7%	75,260,264	20,155,950	36.58%	80,217,776	4,957,512	6.59%
2. RENDIMIENTO	18.12%	18.05%	(0.07)		18.66%	0.62		24.62%	5.96	
<i>Inversiones</i>	13.69%	14.27%	0.59		15.19%	0.92		22.22%	7.03	
<i>Créditos</i>	19.02%	18.81%	(0.21)		19.44%	0.63		25.08%	5.64	
GASTOS FINANCIEROS	56,235,610	68,300,133	12,064,523	21.5%	95,538,268	27,238,135	39.88%	113,028,531	17,490,263	18.31%
<i>Gastos financieros por obligaciones con el público</i>	36,657,930	45,517,511	8,859,581	24.2%	61,921,581	16,404,070	36.04%	72,871,703	10,950,122	17.68%
<i>Gastos financieros por obligaciones con el B.C.C.R.</i>	28,054	7,522	(20,531)	-73.2%	24,450	16,928	225.03%	18,410	(6,040)	-24.71%
<i>Gastos financieros por obligaciones con entidades</i>	19,549,626	22,775,099	3,225,473	16.5%	33,592,237	10,817,138	47.50%	40,138,418	6,546,181	19.49%
PASIVO CON COSTO PROMEDIO	396,509,626	517,756,344	121,246,717	30.6%	688,401,026	170,644,682	32.96%	855,826,454	167,425,428	24.32%
<i>Por obligaciones con el público</i>	255,712,705	341,298,575	85,585,871	33.5%	452,454,259	111,155,684	32.57%	554,637,733	102,183,473	22.58%
<i>Por obligaciones con el B.C.C.R.</i>	19,119,005	18,230,350	(888,655)	-4.6%	21,415,361	3,185,011	17.47%	35,300,159	13,884,798	64.84%
<i>Por obligaciones con entidades</i>	121,677,917	158,227,419	36,549,502	30.0%	214,531,405	56,303,986	35.58%	265,888,562	51,357,157	23.94%
3. COSTO FINANCIERO	14.18%	13.19%	(0.99)		13.88%	0.69		17.61%	3.73	
<i>Por obligaciones con el público</i>	14.34%	13.34%	(1.00)		13.69%	0.35		17.52%	3.83	
<i>Por obligaciones con el B.C.C.R.</i>	0.15%	0.04%	(0.11)		0.11%	0.07		0.07%	(0.04)	
<i>Por obligaciones con entidades</i>	16.07%	14.39%	(1.67)		15.66%	1.26		20.13%	4.47	
SPREAD FINANCIERO	3.93	4.86	0.92		4.78	(0.07)		7.01	2.22	
4. MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	20,272,863	31,970,486	11,697,624	57.7%	40,150,881	8,180,395	25.59%	49,825,497	9,674,616	24.10%
MIF %	4.80%	5.75%	0.95		5.52%	(0.23)		5.65%	0.13	
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN	26,671,464	35,602,412	8,930,948	33.5%	44,343,457	8,741,045	24.55%	50,131,948	5,788,491	13.05%
<i>Gastos de personal</i>	14,013,870	18,110,420	4,096,550	29.2%	22,043,578	3,933,158	21.72%	24,709,860	2,666,282	12.10%
<i>Gastos Generales</i>	12,657,595	17,491,992	4,834,398	38.2%	22,299,879	4,807,887	27.49%	25,422,088	3,122,209	14.00%
ACTIVIDAD DE SERVICIOS (Y-G)	12,476,257	12,773,994	297,737	2.4%	14,723,312	1,949,318	15.26%	17,571,457	2,848,145	19.34%
<i>Gastos generales por intermediación</i>	14,195,207	22,828,418	8,633,211	60.8%	29,620,145	6,791,727	29.75%	32,560,491	2,940,346	9.93%
5. GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN	3.36%	4.11%	0.75		4.07%	(0.03)		4.92%	0.85	
6. DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES	1.44	1.65	0.21		1.45	(0.20)		0.73	(0.72)	

NOTA: Para el 2002, se usaron promedio hasta marzo. No obstante, se anualizaron los indicadores para su comparación.

FUENTE: Información empleada como base: Boletín Financiero Trimestral 2000-2001-2002, SUGEF y BCCR.